



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Trabajo Fin de Grado

**OBEDIENCIA Y COMPORTAMIENTO
VIOLENTO EN LAS FUERZAS
POLICIALES**

Presentado por:

CHRISTIAN ESCOBAR RUIZ

Tutor/a:

FRANCISCO JAVIER BROTONS MIRÓ

Grado en Criminología y Seguridad

Curso académico 2018/2019

INDICE

<u>EXTENDED SUMMARY</u>	<u>3</u>
<u>RESUMEN</u>	<u>8</u>
<u>ABSTRACT</u>	<u>9</u>
<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	<u>10</u>
<u>2. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD</u>	<u>12</u>
2.1. Organización Policial _____	13
<u>3. PROCESO DE CATEGORIZACIÓN</u>	<u>15</u>
3.1. Sistema subjetivo de creencias _____	17
3.1.1. La percepción de uno mismo, estereotipos y prejuicios _____	17
<u>4. INFLUENCIA SOCIAL EN LOS CUERPOS POLICIALES</u>	<u>20</u>
4.1. Influencia de las FFCCSS _____	23
<u>5. LA IDENTIFICACIÓN SOCIAL</u>	<u>25</u>
5.1. Identidad social y proceso de despersonalización _____	25
5.1.1. Discriminación intergrupala. Etnocentrismo _____	28
<u>6. CONFORMACIÓN DE ROLES</u>	<u>31</u>
6.1. Jerarquía y escalas _____	36
<u>7. OBEDIENCIA CIEGA</u>	<u>38</u>
7.1. ¿Cuándo se desobedece? Proceso de personalización _____	43
7.1.2. Consecuencias internas de desobedecer _____	44
<u>8. CONFLICTOS VIOLENTOS</u>	<u>47</u>
8.1 Norma y violencia _____	48
<u>9. CONCLUSIONES</u>	<u>50</u>
<u>10. BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>52</u>

EXTENDED SUMMARY

Around the world, there are many types of groups or collectives that shape the society we live in. Each one of these groups has some type of ideology, a way of conducting themselves in different social interactions that their group members follow. What is interesting for Criminology Studies is to know what leads to violent behaviour in the name of an organisation; to find out why, on the one hand, there are people in a group who have aggressive and violent reactions towards other groups that they consider to be inferior, and why, on the other hand, do they show aggression towards members of their own group who do not follow or uphold standard and/or accepted norms within their own group. The objective of this study, therefore, will be to identify and understand the factors that cause members of police forces in Spain to succumb to blind obedience and to find reasons why these members can develop violent behaviour.

We will start, therefore, with an introduction to the topic here. We will explain the methodology adopted to achieve the pre-established objectives. Next, we are going to outline the object of our study, the police forces. In Spain, the police organization is the result of a differentiated structure between the Autonomous Communities and the country as a whole. Different police forces may operate in the same territory, each one with common aspects, because they seek similar objectives, but they differ from each other with different group identities. For this reason, we are providing an outline of how the state police forces are organized in, with special emphasis on the hierarchy that is the backbone of the entire group. The hierarchy within the police forces is one of fundamental factors that contribute to gaining the obedience of their members. Different police forces coexist with objectives that could coincide at a specific moment. For this reasons, the cooperation and integration of the police force is necessary to achieve the specific objective. Let us not forget that the police are responsible for maintaining and ensuring the safety of citizens. So without cooperation, without mutual help and without sharing the information that each of them can find out, resolving a specific case could be complicated.

It is not easy to determine a reason that summarizes all the contributory factors to total obedience and the violent consequence that can result. There are a variety of factors that can lead to members of groups obeying without question and developing violent behaviour against those who are perceived as different. That is why it is important to know the categorization system that we, as human beings, adopt. People

summarize what they perceive of their environment in order to facilitate social life. In other words, people organize or categorize their environment based on their experience and knowledge, in order to facilitate the resolution of the interactions which they are involved in.

So, what we have known and we have seen before will influence our behaviour so that we will face up to the future stimuli that we will perceive. For this reason, the members of a specific group have a certain way of resolving the social interactions in which they are involved or the different conflicts they may have. And how they resolve those situations will depend on the previous experience they have and the knowledge they acquired. When the members of that group are swayed by the collective, they will categorize or structure the information they perceive from the interaction or conflict, and they will act according to that categorization system learned by the group to which they belong. So, if members of a group fall into the category of those who, over many years, have behaved in a legitimate or ethical manner, despite believing and feeling blindly that it are the correct thing to do, this categorisation of people has been badly influenced by negative factors or motives. Therefore, the behaviours that those members adopt as a consequence of the categorisation, and with the objective of resolving the interaction, will be negative or counterproductive.

That is why the process of categorization will be fundamental in order to learn how to resolve our conflicts, and it will be fundamental to know how we behave and how we perceive our environment. All that will allow us to realize the extent to which our perception of our environment is subjective. We feel or we behave based on what the group dictates and the group has taught us.

From the system of categorization, a series of influences on the members of the police forces develop, which will shape the behaviours that they develop, and the behaviour will be based on group behaviour more than on individual behaviour. From the initial moment in which a person comes to be part of one of the police forces that are in Spain, it is open to a whole series of influences. These influences will be extended over time and are even increased as the professional career of the person within the police force advances. We differentiate, fundamentally in the police forces, between influences based on normalization or based on conformity. The first of these would be developed in the initial moments when a person becomes part of these security forces after being successful in a selection process. So, that person will be in situations in which he has not been in before.

So he will have to resolve certain social interactions in that group that he has not been part of before. That situation will be new to him. In this way that new member, for this purpose, will observe the rest of the members, and will observe how they behave, and what forms of action and thought they have. After that, a new member will act in that way, safe in the knowledge that the group also acts in this way. As people we tend to compare ourselves with others so as to know where they are. If this happens in a group, the comparison would be even more. The result of that comparison will define your behaviours to be developed. So new members will generally copy the behaviours of their fellow group members to know how they should behave.

In addition, the second of the previously mentioned influences will occur, one based on conformity. Within this second classification, there is the majority influence and obedience. The majority influence is understood as the influence exercised directly by the members of the group towards a specific person, so the group urges him/her to carry out a certain type of behaviour. The National Police agent, who is told by all his/her coworkers to stop a certain practice, or to change a certain idea about the leadership of the Brigade, and who gives in to such pressure, would be involved in the majority influence. This changes and modifies the behaviour of the group's members, so the weight in the group behaviour and the subsequent blind obedience is very great. The police forces could have learned certain ways of acting in a mechanical fashion. Perhaps, these ways of behaving are not flexible to change because of tradition or custom, so group members have been instructed over time to adopt these customs, and if anyone moves away from the accepted framework, the force of the group is mobilized to change the behaviour of that member. On the other hand, obedience also has a fundamental weight in group and violent behaviour. It should be noted that obedience will be important on many occasions, and it will be important for the results of the group. This happens because of the hierarchical structure of the police group, so that orders must be obeyed in order to achieve objectives. Anyway, the problem is in blind obedience. We understand it through compliance and acceptance of orders that are dictated within a police force, in our case, without evaluation or reflection on the idea within the order.

Therefore, our attention is focused when from these influences; the members of the police forces adopt a series of behaviours based on the influence that other members have tried to transmit. Mainly when those behaviours are based on violence towards others. For this to happen, not only are the influencing factors sufficient, other ones also occur, which are equally important. That is the group or social identity that the members of a police group adopt because they belong to it. This group identity will be

how the rest of the people will categorize the member of that police group, and they will adapt their behaviour based on that group identity. We as people all have, an individual identity defined by the individual characteristics that we possess, whereas we also have a social identity defined by the characteristics of the social group to which we belong. That social identity is linked to our individual identity, since each one of us seeks our fulfilment as social human beings in those collectives with we feel identified. We seek groups that are linked to our identity. So when a person wants to join a police force, he wants to adopt his/her group identity.

As a consequence, the people who form a police group have the same group identity, so the links between them are reinforced and, in addition, a single group conscience is created. There are standardized behaviours that are accepted by all members of the group to face certain interactions with other groups or among the same members of the collective. Then, we have the situation in which the people who make up a group leaving aside individual characteristics to adopt the group identity that the group provides. As a consequence, members have some behaviours in consistent with the premises dictated by the group. The important thing here lies in the strong feeling of belonging to the police group. Members will defend this feeling first of all. This social identity differentiates one group from another, as well as its members. This is the origin of the ethnocentric behaviours of the members of one group towards another. In other words, there are tendencies to consider the group which they belong to as superior to the rest of the groups.

Another factor that occurs at the same time as the different processes of influence are developed, along with the social identity that the members of the police group assume, is conformity and acceptance of roles. Within the police forces in Spain, all of them with a strong hierarchical structure, such roles are very important to achieve objectives. As police members say, everyone should know the role that each member takes on in the organization, and all of the roles are important. The role of a member is understood by his capacity to influence others, and by the functions he must perform. The roles will be, to a large extent, set by the hierarchical position within the organization, but they will also be determined by the expectations that other members of the group place on a specific member, so that, as we have said, he will have a great capacity to influence others, so he will have assumed an important role.

In fact, the roles of members of the police force will also accentuate obedience to the rest of the group. The acceptance of these roles is the acceptance of obedience to others, because you take on certain functions in the organization. The roles will be

important for the attainment of objectives, but the role could derive in obedience behaviours only based on the position that a member has within the organization, if the roles are not treated with prudence and reflection. What happens if the orders dictated are counterproductive or seriously harm some sector?

The consequence that interests us in our study is the consequence of obedience in violent behaviour. That is to say, the meeting point in this work between the influencing factors, the social identity and the conformation of roles are the ethically questionable violent behaviours that have taken place in certain circumstances or occasions.

Direct obedience in police forces is the result of influence, social identity and the configuration of roles. Each member assumes his duty, and carries it out defending it, because it is his own social identity in the group that it is at stake. Consequently, violent behaviour is a result of a series of factors. Among these factors, we find obedience and roles, being closely linked. There have been many situations in which police behaviour based on a high level of violence has been seen. Violence is the result of a certain social interaction. In this way, we see the situation that obedience is very much determined by the roles within the police forces, and in turn, by the hierarchy. The consequence of all these causes, in our study, is the violence that certain members have carried out on specific occasions. The norm also has an important function. This regulates the behaviour of the members of a group. There are both explicit norms and implicit norms that dictate what should be done and what should not be done. In addition, the norm marks customs or traditions in the group. So violence is also influenced by the norm. Following the rules is the standard framework of every police member. This, not following the standard frameworks and not obeying and complying with what the group dictates, among them its rules, is to move away from the prototypical member, so that the social identity would be threatened.

As a conclusion, violent behaviour and obedience in police forces are the products of a whole series of factors that develop from the initial moment in which they become part of this group. Those factors are influences, social identity, and hierarchy and roles.

RESUMEN

Los miembros de los cuerpos policiales han estado sometidos históricamente al juicio social. Un juicio social marcado por el uso de la violencia en diferentes situaciones. Los comportamientos de los agentes de la policía están configurados tras la práctica de una serie de factores. Estos factores se sintetizan en tres grandes bloques. Los procesos de influencia, la identidad social y la conformación de roles. La conjunción de estos tres conlleva a comportamientos de los policías basados en la obediencia. Un miembro prototípico de un cuerpo policial ha recibido procesos de obediencia desde el inicio de su carrera, moldeando su conducta y comportamiento. Además, habrá asumido la identidad que el grupo proporciona, por lo que adopta las características del grupo y sus miembros, comportándose como se espera que se comporten estos miembros. Lo que da lugar al tercer factor, la conformación de los roles. La consecuencia de ello, una obediencia más directa hacia la autoridad o superior jerárquico, puede derivar en comportamientos violentos. Si esta violencia empleada es desproporcional y desmesurada, se pone en riesgo la seguridad y bienestar de la ciudadanía. Conocer los factores que configuran estos comportamientos es importante para poder controlarlos. La violencia en los cuerpos policiales está determinada por la obediencia. Y esta obediencia se origina tras un largo proceso, cuyo resultado es una fuerte representación con el grupo que se integra.

PALABRAS CLAVE: Violencia, procesos de influencia, identidad social, roles, norma, moral, ética, categorización, obediencia, etnocentrismo, estereotipos, prejuicios, jerarquía, personalización.

ABSTRACT

Historically, the police officers have been submitted to social judgment. This social judgement is market by the use of the violence in different context. The behavior of police officers is shaped after the practice of a series of factors. These factors are in three groups. The groups are the processes of influence, social identity and the formation of roles. The conjunction of these three leads to police behavior based on obedience. A prototypical member of a police force has received obedience processes from the beginning of his career, shaping his behavior. In addition, it will have assumed the identity that the group provides, so it adopts the characteristics of the group and its members, behaving as expected to behave these members. What gives rise to the third factor, the conformation of the roles. The consequence of this, a more direct obedience to the authority or hierarchical superior, can lead to violent behavior. If this violence used is disproportionate, the safety and welfare of society is put at risk. Knowing the factors that configure these behaviors is important to be able to control them. Violence in police forces is determined by obedience. And obedience originates after a long process, whose result is a strong representation with the group that is integrated.

KEYWORDS: Violence, influence processes, social identity, roles, norm, moral, ethic, categorization, obedience, ethnocentrism, stereotypes, prejudices, hierarchy, personalization.

1. INTRODUCCIÓN

Se acude, a menudo, a la Psicología Social para dar respuesta a procesos muy peculiares que se forman en las diferentes sociedades. Cómo un gran conjunto de personas, muy diferentes entre ellas, con gustos, preferencias y opiniones distintas, se unen entre sí para conseguir unos determinados objetivos. Cómo puede llegar a formarse un grupo, compuesto por personas muy diferentes, pero que tengan una conciencia común que les permita remar hacia una única dirección. A lo largo de la historia, son muchos los ejemplos en los que se da este fenómeno, desde grandes dictaduras, a sectas, mafias y bandas organizadas e incluso fuerzas policiales. Qué procesos y factores tienen lugar para que las personas que componen estos grupos, sigan y obedezcan unas directrices marcadas por la autoridad de ese grupo, es una pregunta que se han hecho grandes investigadores sociales en multitud de ocasiones. El objetivo del presente trabajo es exponer los factores que rodean a la obediencia ciega de miembros de cuerpos policiales en España y dar una respuesta a por qué estos miembros pueden llegar a desarrollar conductas violentas que rozan lo ilegítimo. Para ello, como no podía ser de otra manera, comenzaremos con una breve explicación de cómo se encuentra organizada la fuerza policial, focalizando la estructura jerárquica que se forma, como base fundamental en la obediencia en las fuerzas policiales.

Trataremos el proceso de categorización, dando respuesta a cómo las personas analizamos y estructuramos día a día nuestro entorno, y la influencia que ello tiene en nosotros. Veremos el sistema subjetivo de creencias y la fuerza y poder de los estereotipos y prejuicios.

Seguidamente, estudiaremos los procesos de influencia que tienen lugar sobre los miembros de fuerzas policiales, y es que estas influencias moldearán las conductas a desarrollar, obteniendo unos comportamientos basados en la identidad grupal que el grupo aporta más que en la identidad individual de cada miembro, dando lugar así, a nuestro siguiente punto a analizar, la identidad social. Analizaremos aquellos procesos que se desarrollan para que se forme una identidad grupal que favorezca una única conciencia de grupo. Ya que, los humanos tendemos a unirnos para conseguir unos objetivos que individualmente no podríamos¹.

Por otro lado, para que una entidad grupal consiga los objetivos que tenga establecidos de una manera eficaz, es necesaria la formación de roles. Dentro de un

¹ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social, Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología.

mismo grupo, existe una división de las funciones a realizar dependiendo del papel que desempeñen dentro de ese grupo. El rol a desempeñar va a marcar tu posición dentro del grupo, y eso conllevará una capacidad mayor o menor de tomar decisiones y que otros cumplan con la decisión que has adoptado. Veremos como el rol se formará a partir de la opinión que los demás miembros tengan sobre ti, además de la posición jerárquica que ocupes dentro de la organización.

Así, cuando se den una serie de circunstancias a partir de lo anteriormente descrito, se originarán los procesos de influencia basados en obediencia ciega, una obediencia a las órdenes de las autoridades de ese grupo determinado que se cumplirán sin objeciones y todo por el beneficio común. Así, analizaremos dentro de los cuerpos policiales, cuándo y por qué se da esa obediencia ciega a pesar de que existan casos en los que la conciencia individual de los miembros del grupo tambalee las órdenes del superior o del propio grupo al ser mandatos que entran en conflicto con la conciencia individual, y de lugar a cuestionarse si lo que deben hacer es lo correcto. Trataremos de explicar por qué se puede llegar a desobedecer unas órdenes de un superior y las consecuencias que de ello puedan derivar, abordando el tema desde una perspectiva ética, reflexionando sobre qué es la moral y cómo esta influye en los procesos de desobediencia.

Como no podría ser de otra manera, una vez expuesto y desmembrado todos los factores que se encuentran en el trasfondo de la violencia, finalizaremos el trabajo analizando los comportamientos violentos desproporcionales que miembros de fuerzas policiales han desarrollado en momentos puntuales. Esta violencia puede derivar de la obediencia o desobediencia a la autoridad del grupo policial.

Para acabar, y antes de finalizar el trabajo, expondremos las conclusiones a las que se llegue tras la realización del mismo. La idea general ha sido explicar paso a paso los factores que dan sentido al punto álgido del estudio, la violencia, tratando de desarrollar un razonamiento deductivo del tema, para facilitar al lector una comprensión sencilla y estructurada del núcleo del estudio.

La elección de este tema para el Trabajo Final de Grado de Criminología y Seguridad cursado en la Universitat Jaume I ha estado motivada por la entidad donde he podido realizar las prácticas del Grado. Y es que al realizarlas en la Comisaría Provincial de la Policía Nacional de Castellón, han sido muchas las preguntas que me he hecho acerca del funcionamiento policial. Pensamientos, costumbres, ideologías... El grupo ha ido configurando estos aspectos sobre sus miembros.

2. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Antes de proceder a la exposición de aquellos procesos y factores que influyen en la creación de la identidad social de cada individuo y, en nuestro caso, de cómo personas modifican rasgos personales e individuales a favor del grupo policial al que pertenecen, explicaremos cómo se distribuyen las fuerzas policiales en nuestro país, para introducir el objeto de estudio en este trabajo.

La seguridad pública es un derecho de todos los ciudadanos, y es garantía fundamental del Estado de bienestar. En el caso de nuestro país, contamos con diferentes cuerpos policiales que son los que se distribuyen las diferentes competencias en materia de seguridad. De tal modo, los cuerpos policiales existentes en España son los encargados de garantizar un bienestar día a día a la población, encontrándose al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, los dos institutos armados que dependen del órgano central de la nación y, por tanto, con competencias en todo el territorio español. No obstante, como veremos a continuación, las Comunidades Autónomas también tienen legitimidad para desarrollar y crear un órgano policial propio².

En el caso de la Policía Nacional, es un cuerpo policial de naturaleza civil mientras que la Guardia Civil es un cuerpo policial de naturaleza militar, aunque ambos dependen del Ministerio del Interior.

Como vemos, al tener diferentes cuerpos policiales que actúan en un mismo territorio es necesario regular tanto sus competencias como sus principios para permitir una actuación coordinada y adecuada, siempre con el objetivo final de garantizar la seguridad, ya que tienen funciones similares y/o ligadas entre sí. Y, además, es necesaria esa regulación común puesto que, como veremos a lo largo de esta exposición, cada grupo o cuerpo policial se va a percibir a sí mismas con unas mejores prestaciones y características, por lo que pueden surgir conflictos de competencia por intereses contrapuestos. Por lo que es el Estado quién debe delimitar las competencias atribuibles a un determinado cuerpo, no los propios cuerpos quienes dicen que deben hacer. Así, por ejemplo, la materia de tráfico en vía interurbana es competencia exclusiva de la Guardia Civil, por lo que el Cuerpo Nacional de Policía no tiene competencias en esta materia. Sin embargo, en materia de extranjería y

² Jefatura del Estado. (1986). Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Última modificación: 29 de julio de 2015). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-6859-consolidado.pdf>.

fronteras o la seguridad privada, la competencia exclusiva es del Cuerpo Nacional de Policía no teniendo competencias la Guardia Civil³.

Introducido el objeto de estudio, veremos cómo es la organización policial en España.

2.1. Organización Policial

Uno de los principios fundamentales de cualquier entidad pública que se dedique a la seguridad de la población es el servicio permanente a la Comunidad. Y para alcanzar este objetivo de la manera más eficaz posible, es necesario contar con una buena organización policial, que trabaje de manera coordinada y única.

En el caso de España, se cuenta con dos cuerpos diferentes con competencias en todo el territorio, encontrando pues al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil. A pesar de que los dos cuerpos son regulados con unos principios similares, puesto que comparten las mismas funciones, hay algunas competencias que son exclusivas de un cuerpo u otro. Particularidades que quedan recogidas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por otro lado, las comunidades autónomas tienen la potestad de creación de cuerpos policiales propios, a nivel autonómico, mientras que así quede tipificado y se prevea en sus Estatutos. Estos cuerpos policiales solo tendrían competencia dentro del territorio de la comunidad autónoma a la que pertenezcan y en determinadas funciones. Así, por ejemplo, Cataluña tiene su propio cuerpo policial, los Mossos d'Esquadra, como el País Vasco tiene la Ertzaintza⁴. Para aquellas comunidades que no prevean en sus Estatutos tal posibilidad, pueden crear un cuerpo autonómico adscrito al Cuerpo Nacional de Policía, el cual regulará sus funciones, como en el caso de la Comunidad Valenciana.

Además, a nivel local, los municipios también pueden contar con Policías Locales en materia “*de seguridad en lugares públicos y de ordenación de tráfico de personas y vehículos en las vías urbanas*” como bien recoge el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, nombrado en la LO 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

³ Jefatura del Estado. (1986). Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Última modificación: 29 de julio de 2015). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-6859-consolidado.pdf>.

⁴ Jefatura del Estado. (1986). Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Última modificación: 29 de julio de 2015). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-6859-consolidado.pdf>.

Como vemos, en algunos lugares de España, tienen lugar situaciones donde se deben coordinar diferentes cuerpos policiales, distintos e independientes entre sí, pero con unas bases comunes, por lo que la regulación de los principios a los que deben estar subordinados, así como las competencias de cada uno, son aspectos que deben estar muy bien tipificados por parte del Gobierno y las Comunidades Autónomas. Muy frecuentemente surgen nuevos conflictos entre los diferentes cuerpos policiales, de mayor o menor entidad, pero que repercuten, de una u otra manera, en su deber de persecución de los delitos y en la seguridad de los ciudadanos.

Como veremos en el apartado número 6 “*Conformación de roles*”, los cuerpos policiales están muy jerarquizados con el objetivo de cumplir las órdenes internas que se dictan. Es decir, cada cuerpo policial está organizado de manera que hay miembros del grupo con unos determinados roles, una legitimidad y capacidad para adoptar decisiones en forma de órdenes, y otros miembros que están subordinados y deben acatar dichas órdenes. La organización estructural y jerárquica está orientada a asegurar su cumplimiento y acatamiento de dichas órdenes, transmitiendo rápidamente la información en sentido descendente, desde los mandatarios hasta los subordinados, y para una mayor solidez grupal entre los miembros⁵.

Pues bien, la idea fundamental para el buen funcionamiento de los distintos cuerpos policiales de España radica en la efectiva cooperación e integración, que las distintas policías actúen, en un momento determinado, como un cuerpo único.

Expuesta la entidad sujeta a estudio, veremos, en primer lugar, cómo se desarrollan los procesos de percepción de nuestro entorno, fundamentalmente los grupos y sus miembros, y la importancia que estos procesos tienen en la formación de las conductas que exteriorizamos, muy ligadas a la pertenencia a un grupo o colectivo concreto.

⁵ Guillén, F., (2016). Modelos de policía. Hacia un modelo de seguridad plural. Barcelona, España. Bosch Constitucional. p. 60-62.

3. PROCESO DE CATEGORIZACIÓN

En el momento de interactuar con nuestro entorno, se desarrollan una serie de procesos inherentes a nuestra condición humana. Y es que sentimos la necesidad de clasificar con quien tratamos según, en general, a la condición social a la que pertenece. Con ello, conseguimos predisponer nuestra conducta hacia una forma u otra de trato. De tal forma, debemos atender, de un lado, a las características observables, y por otro lado, aquellas que podemos inferir del comportamiento del otro. Lo realizamos, también, para conocer a qué grupo social pertenece, ya que nosotros mismos nos auto-percibiremos como miembros de un grupo o categoría social determinado⁶.

De igual forma, estos procesos tienen lugar en los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad. No es lo mismo que un policía recién salido de la academia se dirija a su compañero mientras están patrullando, que se deba dirigir a su jefe de grupo o al comisario. Por ello, todos nosotros categorizamos aquello que percibimos por necesidad social e individual.

Cuando estamos ante un estímulo externo en el que tenemos mayor interés, es cuando activamos los elementos perceptivos y creamos una mayor atención hacia él para recibir una mayor información. Este nuevo proceso permitirá adoptar una postura o conducta u otra, y así hacer frente a la situación y tener éxito en la resolución de la interacción. Constantemente estaremos relacionando aquello que percibimos con los conocimientos que tenemos y las experiencias previas.⁷

Sin embargo, todos estos procesos anteriores nos pueden llevar a error o no encontrar una categorización adecuada. Es cierto que la categorización de los estímulos no nos supone ningún esfuerzo cognitivo ni recursos, por lo que adoptarlo nos resulta útil y económico, pero hay situaciones en las que deberemos adoptar una estrategia diferente para hacer frente a la nueva situación, porque sea nueva o porque el objetivo de la interacción sea especial y diferente. Y eso es lo complicado. Si a pesar de no encajar en una categoría determinada, no realizamos esa individualización, trataremos y nos comportaremos con esa persona incurriendo en error, y es cuando se originan o se alimentan los estereotipos y prejuicios. De manera que el proceso de categorización estará muy relacionado con los estereotipos y

⁶ Mababu, R., (2014). Psicología de los Grupos. Madrid. España. Centro de Estudios Financieros. p.84-90.

⁷ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología.

prejuicios⁸. Nuestra conducta no se corresponderá con la realidad, y no siempre seremos conscientes de ese error, que podrá ser utilizado para justificar una categorización posterior, la cual también incurrirá en un fallo.

Dentro de las fuerzas policiales, los diferentes miembros que componen el grupo acuden inevitablemente a la categorización de los estímulos que perciben, y adoptan una determinada estrategia u otra en función de con quién estén tratando y el objetivo que se persiga, por lo que los procesos de obediencia vendrán precedidos por estos procesos de categorización. Ocurre en diferentes sentidos. Entre los mismos miembros del grupo, cuando estos miembros se dirigen a los ciudadanos, y a su vez, cuando los ciudadanos se dirigen hacia la policía. Es por ello que es importante conocer cómo percibimos lo que nos rodea, y la influencia que estos procesos tienen en la conducta que adoptamos como consecuencia. Véase el ejemplo que se da cuando un miembro policial se dirige a una mujer que es víctima de violencia de género o se dirige a un autor de un hurto. El resultado de la categorización será diferente por lo que la conducta que muestre será diferente, ya que relaciona a esa persona en cuestión con un colectivo determinado, y en base a la experiencia y conocimientos que posee, actúa.

El grupo o colectivo al que pertenezcas también moldeará la forma de categorizar y la forma de actuar en consecuencia. Cuando es un miembro de un grupo el que se dirige hacia el miembro de otro, va a tener una gran importancia la información previa que se tenga sobre dicho grupo, además de que esa información dependerá, en mayor o menor medida, de la opinión social que exista, de la cultura y educación en la que la persona haya crecido, por lo que su conducta estará predispuesta por toda esta información y experiencias previas.

De tal forma, los procesos de categorización tienen una gran relevancia en la formación de la identidad social. Creamos una determinada idea prototípica de lo que debemos ser como miembros de un grupo o colectivo determinado⁹, moldeando nuestra conducta a favor de la identidad social o grupal que percibimos y de la idea del miembro prototípico, resultado de la categorización. Por ello, cuando una persona pretende acceder al cuerpo de la policía y entrar a formar parte de ese colectivo, se forma una idea en base a la información que tenga, y en base a las conductas que

⁸ Canto, J. M., Moral, F., (2005). El sí mismo desde la teoría de la identidad social. *Escritos de Psicología*, 7, p. 59-70.

⁹ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). *Tratado de Psicología Social*. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología.

observe del resto de miembros de la policía, para prevenir la interacción que deberá llevar a cabo cuando forme parte de ese colectivo

En definitiva, como bien expone y defiende Tajfel, citado por B. Scandroglio, J. S. López Martínez y M^a C. San José Sebastián¹⁰, la identidad que cada persona percibe de sí mismo, va a estar marcada por la pertenencia al grupo en el que se encuentre, y esa autopercepción de cada uno en relación con el grupo al que pertenece, modificará y moldeará la conducta de esa persona, en función de la idea y valoración que haga sobre el mismo grupo y cómo deben ser sus miembros. “Es bastante probable que quienes pertenecen a un determinado grupo acaben asumiendo la visión estereotípica que existe respecto a ese grupo”, (Morales, J. F., Moya, M. C.). No obstante, es cierto que este proceso de asunción de la imagen prototípica del miembro de un determinado grupo social, va a depender de otra serie de factores, como el estatus del grupo, la cultura y educación en la que se encuentre o haya crecido¹¹.

Una vez expuesto cómo es el proceso que compone la interacción con nuestro entorno, ya conocemos la importancia que tiene los conocimientos y la experiencia previa, el contexto en el que se presente y los objetivos que se persigan con esa interacción sobre la identidad grupal de cada uno y el compromiso que se asuma con esa identidad, así como en las conductas que se lleven a cabo derivadas de esa identidad grupal, estudiaremos la influencia que tiene en esa identidad grupal el sistema subjetivo de creencias.

3.1. Sistema subjetivo de creencias

El objetivo de las personas será buscar un equilibrio entre la identidad personal de cada uno y su identidad social. Deberá moldear aspectos de su conducta, pensamientos o creencias para que pueda ajustar sus características personales con la membresía a un grupo. Tras ver cómo es el proceso mediante el cual solucionamos nuestras interacciones, analizaremos las consecuencias de la propia percepción de uno mismo. Veremos el peso de los prejuicios y estereotipos en las interacciones, y por extensión, en la obediencia.

3.1.1. La percepción de uno mismo, estereotipos y prejuicios

La propia percepción de uno mismo influye en las conductas salientes, aquellas que exteriorizamos cuando interaccionamos con nuestro entorno. Además, también

¹⁰ Scandroglio, B., López Martínez, J. S., y San José Sebastián, M^a C. (2008). La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias, *Psicothema*, Vol. 20, nº 1, p. 80-89.

¹¹ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). *Tratado de Psicología Social*. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología.

regulará la actitud o predisposición de una persona frente a un nuevo reto, de manera que aquél que se percibe a sí mismo como un perdedor o que ha fracasado en la vida, generará una serie de emociones que provocarán una disminución de la eficacia para solucionar determinados retos con los que se encuentre en su vida cotidiana. Estará influenciado por la concreta personalidad de esa persona.

Es importante tener presente que la percepción de uno mismo determina la identidad social a la que pertenece o quiere pertenecer. En función de cómo esa persona cree o siente que es, intentará adoptar una determinada pertenencia grupal, y a su vez, esa identidad grupal influye en la resolución de las interacciones sociales¹². Por ello, podemos decir que la percepción de uno mismo influirá en la obediencia o desobediencia a un grupo, miembro o entidad. No obstante, la jerarquía y/o roles que se tengan dentro del grupo, determinará también esa obediencia, además del objetivo o intereses que se tengan.

De tal forma, creo necesario tratar los constructos estereotipos y prejuicios, puesto que juegan un importante papel en la formación de la conducta y de la identidad social. En función de los estereotipos y prejuicios que se tengan adoptados, se tendrá una determinada capacidad de acceso a la información. Es decir, configuran y condicionan, de determinada manera, la forma en la que una persona accede a la información a través de los sentidos¹³, de manera que quien cree que todos los árabes son terroristas, tendrá mayor dificultad para acceder a comprender determinadas tradiciones que lleven a cabo, o conocer y probar la cultura en la que crecen.

Podemos definir los estereotipos como todas aquellas creencias u opiniones, negativas o positivas, relacionadas entre sí, sobre las características de un determinado colectivo. Estas creencias u opiniones son compartidas por una colectividad de personas. Es decir, que los estereotipos serán aquellas creencias de un conjunto de personas hacia los miembros de otro grupo acerca de los atributos personales que ostentan¹⁴. De tal manera, esas creencias van a preponderar a la hora de interactuar con ese miembro del grupo. Por ello, las creencias que un sector social tenga sobre los cuerpos policiales, determinará el trato con ellos. Un mal uso de los estereotipos puede tener consecuencias verdaderamente negativas, a nivel individual e incluso del colectivo. Imagínese el responsable de recursos humanos que deja de

¹² Mababu, R., (2014). Psicología de los Grupos. Madrid. España. Centro de Estudios Financieros. p.89-90.

¹³ Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). Psicología Social. Madrid, España. Médica Panamericana. p. 54-56.

¹⁴ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología. p. 164.

contratar a un candidato por ser graduado en una universidad de menor prestigio cuando es una persona con unas aptitudes fantásticas, capaz de gestionar un equipo, ser asertivo, tener una gran empatía y trabajar bajo presión. Por venir de X universidad, el responsable de recursos humanos ha creído que no tiene la formación necesaria y lo descarta, posiblemente cometiendo un gran error para la empresa. En el momento que categorizamos a determinado sujeto u objeto, lo relacionaremos con otros del mismo grupo y lo diferenciaremos con los que son diferentes. Los estereotipos alimentan esa diferencia, aun cuando en muchas ocasiones, no es verdadera. Por otro lado, también contribuyen a afianzar la propia identidad grupal y las diferencias y/o distancias con el resto de grupos¹⁵. El ejemplo más claro de la historia a la vez de más devastador, fue el régimen nazi. Todo un colectivo atribuía una serie de males a otro grupo, por lo que se les atribuía determinadas creencias negativas que se usaban para justificar su exterminio.

Los prejuicios, en cambio, son también creencias que provocan una determinada actitud frente a un colectivo. El rasgo distintivo radica en que esas creencias tienen un marcado aspecto negativo¹⁶, únicamente.

Por ello, los miembros de las fuerzas policiales deberían tener especial atención en estos procesos. Sabiendo las consecuencias que puede tener la adopción de determinados estereotipos y/o prejuicios sobre las conductas que desempeñen los mismos miembros de las fuerzas policiales, es muy importante que sepan y ejerciten el control sobre esas creencias y su respuesta acorde.

En conclusión, los procesos de categorización basados en la estereotipia y los prejuicios determinan las conductas salientes que los miembros de un grupo exteriorizan. Ello simplifica las interacciones con el entorno, pero es importante conocer su peso en la conducta. A su vez, esta categorización estará relacionada con la identidad social que cada persona asume. La obediencia estará precedida por la categorización, muy ligada a los estereotipos y prejuicios.

A continuación, veremos los procesos de influencia que tienen lugar en los cuerpos policiales.

¹⁵ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología. p. 166.

¹⁶ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología. p. 189.

4. INFLUENCIA SOCIAL EN LOS CUERPOS POLICIALES

Para establecer una definición de influencia social que recoja todas las características y connotaciones que puede abarcar dicha terminología, es esencial atender desde donde se emite la influencia, sobre quien va dirigida, y el objeto de la misma. Encontramos, según una gran cantidad de estudios e investigaciones de autores procedentes de diferentes épocas y tendencias, toda una serie de tipos de influencia.

Según Moscovici, recogido por J. F. Morales y M. C. Moya¹⁷, entre otros¹⁸, distinguimos entre *la normalización y la conformidad*.

En primer lugar, la normalización sería aquella influencia en la que el individuo no tiene un juicio de referencia, alguna experiencia o conocimientos previos que le sirvan de guía para categorizar el estímulo que está percibiendo. De manera que, siguiendo los estudios de Sherif, citados en numerosos artículos y libros publicados posteriormente¹⁹, cuando un individuo se encuentra inmerso en un determinado colectivo, si no ha tenido contacto con los nuevos estímulos procedentes de la pertenencia a ese determinado colectivo, aumentará la probabilidad de que ese miembro contraiga una conducta en base a lo que observa del resto de miembros del grupo, para hacer frente a la realidad que está percibiendo y en la cual, no tiene un marco de referencia. Y esto porque no tiene un juicio propio sobre el tema en cuestión, de manera que buscará una coherencia y adecuación con el grupo en base a lo que este haga. De tal manera, extrapolando a jóvenes policías recién ingresados en las respectivas academias de sus grupos en cuestión, tendrán en frente situaciones en las que, a pesar de haber recibido una cierta instrucción, no tendrán un juicio o experiencias previas para hacerles frente. Para subsanar esa incomodidad o problemática que surge, aprenderán en base a los comportamientos observables de los compañeros.

Además, según la Teoría de la comparación social de Festinger, citado por L. Gómez²⁰, y otros²¹, viene a reforzar lo afirmado por la normalización ya que guarda

¹⁷ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología. p. 241-242.

¹⁸ Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). Psicología Social. Madrid, España. Médica Panamericana. p. 236-237; Mababu, R., (2014). Psicología de los Grupos. Madrid. España. Centro de Estudios Financieros. p.388-389.

¹⁹ Fernández, J. M., (1982). Las Dos Últimas Décadas en el Estudio de la Conformidad y la Influencia Social. Estudios de Psicología, 10, p. 55-60.

²⁰ Gómez, L., (2005). Comparación Social y Autoevaluación desde un Enfoque Evolucionista. Escritos de Psicología, 7, p. 5.

²¹ Barra, E., (1998). Psicología Social. Universidad de Concepción. p. 46-47.

relación. Según esta teoría, las personas tendemos a compararnos con otros individuos de nuestro entorno para evaluarnos a nosotros mismos. Es una forma de que cada persona pueda saber la condición en la que se encuentra y la diferencia con los demás. Igual ocurre con el grupo al que pertenecemos. Los miembros de un grupo se compararán con los miembros de su propio grupo y de grupos rivales para autoevaluarse. De tal manera, cuando estamos frente a nuevos contextos y estímulos, sino tenemos un marco de referencia previo para saber cómo actuar, tenderemos a observar a los demás para resolver esa situación y saber si nuestro comportamiento es el óptimo, adecuado y se mantiene en lo “normalizado” en contextos que son nuevos para nosotros.

Si el grupo en general decide llevar a cabo unos comportamientos ilegítimos, si es adoptada por una multitud de miembros del grupo, cada individuo que la lleve a cabo sentirá menos responsabilidad por llevar a cabo tal conducta ya que otros miembros también la habrán llevado a cabo²². En el caso de miembros policiales, se suma en muchas ocasiones que tales conductas son reforzadas por las órdenes imanas de una autoridad con legitimidad. De manera que, a pesar de que esas conductas puedan ser perjudiciales, malignas, de alguna forma, negativas, se adoptarán sin cuestión por contagio grupal y por el proceso de obediencia, que veremos.

Esta tendencia a compararnos con terceros para establecer el lugar en el que uno mismo se encuentra es muy frecuente en personas que comparten rasgos o características comunes. Así, dentro de un mismo grupo, los miembros que lo componen, inevitablemente, se compararan con otros miembros para obtener una visión positiva de sí mismos. Si en esa comparación tanto con otros miembros como con la idea estereotipada de miembro ideal de un grupo, es positiva, se obtendrá una valoración positiva de uno mismo. En cambio, si el resultado de esas comparaciones es negativo, y uno percibe que es excesivamente “diferente” o inferior al grupo, intentará modificar su conducta e ideología para acercarse más a lo aceptado en el grupo y obtener una mejor valoración de sí mismos. El deseo de ser moldeará el comportamiento del individuo, quien buscará una coherencia entre el grupo y él mismo. De tal modo, podemos ver la fuerza que el propio grupo hace sobre sus miembros, aún de manera indirecta, como los valores, actitudes, comportamientos e ideologías son aceptadas y adoptadas por los miembros de un grupo sin, en muchas ocasiones, preguntarse si son las correctas o si las adoptarían individualmente, en el caso de que no pertenecieran a ningún colectivo.

²² Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). Psicología Social. Madrid, España. Médica Panamericana. p. 243.

En segundo lugar, según Moscovici, tenemos la conformidad. Aquí, podemos distinguir entre influencia mayoritaria y obediencia. La influencia mayoritaria tiene lugar cuando un individuo, a pesar de sí conocer o tener experiencias previas con el estímulo concreto que se está dando en la situación, por lo que sí tiene un juicio propio, modifica su comportamiento ante la presión que ejerce un individuo o individuos. Cambia lo que cree él individualmente por lo que cree el otro individuo o el grupo en el que se encuentra. En nuestro caso, nos interesa la influencia que el grupo ejerce sobre un individuo, que, como vemos, cambia su conducta en virtud del resto. Por lo que respecta a la obediencia, instaurada también en la conformidad, es el tipo de influencia que más nos interesa en nuestro caso, ya que en los cuerpos policiales, al estar fuertemente jerarquizados, los procesos de influencia basados en la autoridad se convierten en esenciales y con una eficacia superior. Por ello, le dedicaremos un apartado con posterioridad. No obstante, podemos decir que la obediencia será la influencia que un individuo, el cual ostenta un poder y nivel jerárquico alto, ejerce sobre otro, quien no tiene ese poder y modifica su comportamiento en virtud de la orden que se ha dictado. La obediencia está muy ligada a la autoridad. En los cuerpos policiales tienen lugar estos dos procesos, y, simultáneamente, también podemos distinguir el fenómeno de la persuasión, defendido por Zimbardo y Leippe, también recogidos por J. F. Morales y M. C. Moya²³. Lo vemos en los cuerpos policiales cuando un miembro, dotado de una determinada autoridad, lleva a cabo un discurso sobre un conjunto de oyentes buscando que éstos interioricen lo que se dice y cambien sus conductas hacia el deseo del comunicador.

Por otro lado podemos distinguir la influencia según el objetivo que pretendamos conseguir con ella. Así, distinguimos entre la influencia dirigida a que los miembros de un colectivo, por ejemplo, adquieran unos conocimientos y adopten voluntariamente una serie de actitudes producto de la educación. Pero también podemos distinguir aquella influencia que no le importa tanto la interiorización de ese nuevo estímulo que determina una actitud, sino más bien, aquella en la que lo fundamental será alcanzar un determinado tipo de comportamiento de los influenciados, sin importar si el juicio de esos sobre dicho comportamiento es acorde a su opinión. Se da cuando, dentro nuevamente de los cuerpos policiales, nos encontramos frente a una autoridad a la que no le importa la opinión de sus miembros, y aprovechando la legitimidad que le permite su rol y autoridad, impone órdenes que deberán ser cumplidas, por lo que en

²³ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología. p. 242.

la influencia no importará la interiorización de esa información, sino que lo importante será la adopción del comportamiento esperado.

Todos estos procesos de influencia, diferenciados entre sí, persiguen objetivos comunes. Y para alcanzar dichos objetivos, se alude también al compromiso con las creencias, valores y órdenes. La importancia del compromiso en la influencia²⁴ y la obediencia radica en que cuando se influye en un determinado colectivo de personas, si se consigue establecer un compromiso con la ideología, decisión, opiniones propias del grupo, las conductas salientes de esos miembros serán, en mayor medida, en adecuación y coherencia con las del grupo.

Será importante tener en cuenta que la influencia también dependerá de factores individuales como son los rasgos de personalidad del miembro del grupo sobre el que recae la influencia, por lo que los procesos descritos anteriormente no van a afectar de igual manera a todos los individuos.

A modo de resumen, en los cuerpos policiales tienen lugar una serie de procesos de influencia que determinan y modifican los comportamientos de sus miembros. Desde el momento inicial en que se pasa a formar parte de estos grupos, se reciben influencias. La normalización es la adopción de los comportamientos estandarizados en el grupo que son desconocidos para el nuevo miembro. Y, a la vez, la conformidad, que sería la aceptación de las órdenes y comportamientos que otros miembros imponen al nuevo.

4.1. Influencia de las FFCCSS

Si los individuos que se encuentran dentro de cada grupo, debieran decidir por sí solos que conductas llevar a cabo, sin haber estado bajo la tela del grupo, los comportamientos que desarrollarían no serían los mismos, las decisiones que tomarían serían muy diferentes. De manera que podemos decir que el grupo policial tiene una gran importancia en los comportamientos que llevan a cabo los individuos que lo integran. Encontramos la normalización como unos de los primeros procesos de influencia a los que se verá afectado el nuevo miembro. En las primeras situaciones a las que se tenga que enfrentar estarán basadas en la observación del resto de miembros del grupo. Y también tendrá lugar, el segundo tipo de influencia, que será la mayoritaria y la obediencia. El nuevo miembro policial, además de observar cómo sus afines resuelven los conflictos, moldea su propio comportamiento hacia el de los demás para poder resolver, al igual que sus compañeros, sus propios conflictos.

²⁴ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología. p.249-250.

También estará bajo la influencia directa del resto del grupo, quién dirá directamente cómo debe hacer determinada cosa, junto con los procesos de obediencia que deberá aceptar para poder integrar el grupo policial. El nuevo miembro deberá obedecer y adoptar un nuevo comportamiento para satisfacer las órdenes imandadas de superiores jerárquicos.

En una serie de cuestiones planteadas y facilitadas a miembros que integran diferentes cuerpos de policía, obteniendo respuestas de miembros que integran Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local, se puede ver el poder que tiene en el comportamiento policial, la obediencia y la jerarquía. El 100% de los encuestados coinciden en que la jerarquía es la base de la obediencia, encontrándola necesaria y vital para el correcto y buen funcionamiento del grupo. A destacar una respuesta que resume perfectamente el sentimiento y la creencia de, al menos, los encuestados. Ante la pregunta *“qué supone la jerarquía y los roles para usted”*, se obtiene la siguiente respuesta: *“Todo organigrama tiene su base en el principio de jerarquía con funciones específicas a cada jerarquía, instaurando roles diferentes. El reparto de roles es indispensable en las funciones a desarrollar pues hace asumir una responsabilidad moral compartida”*. Esta creencia sobre la importancia de la jerarquía y los roles, tiene como consecuencia que sea uno de los motivos fundamentales que lleva a obedecer las órdenes. De tal manera, los encuestados manifiestan que obedecen las órdenes porque nacen de un superior, por el orden jerárquico. Además, el 33,3% de los encuestados defienden que las órdenes deben ser proporcionales y adecuadas para ser obedecidas. A ello se le suma la identidad social, la veremos en el apartado 5, que cada miembro puede llegar a desarrollar, por lo que el comportamiento individual quedará relegado a un segundo plano en beneficio del comportamiento grupal.

Una vez expuesto los procesos de influencia que tienen lugar en los cuerpos policiales y su consecuencia en el comportamiento de sus miembros, veremos cómo la sociedad también influye en la determinación de la policía.

5. LA IDENTIFICACIÓN SOCIAL

Los miembros policiales buscan, al unirse a un determinado grupo, una adecuación, coherencia y misma identidad entre ellos mismos y el grupo y sus miembros. Además, la identidad grupal que se adquiere al formar parte de un grupo reafirma los intereses de los miembros por defender aquello que creen.

Los procesos de obediencia, que más tarde trataremos, estarán muy ligados, por tanto, a la identidad grupal del individuo.

5.1. Identidad social y proceso de despersonalización

Los miembros de un grupo son personas con características individuales, diferenciadas del resto de miembros del grupo. Sin embargo, cuando se dan una serie de factores, esos mismos miembros del grupo modifican su conducta hasta alcanzar una misma identidad grupal. Las personas que componen el colectivo adoptarán una conciencia y pensamiento único y común, orientados a conseguir determinados objetivos. Por lo que, desde la teoría de la identidad social de Tajfel y Turner, se defiende que cada persona representa tanto una identidad individual, marcada por las características personales, pero también una identidad social, marcada por las características comunes al grupo al que perteneces, buscando una visión positiva de sí mismas. Por lo que, cuando confluyen determinados factores y objetivos a perseguir, los miembros del colectivo dejan de lado sus aspectos o rasgos personales para adoptar aquellos propios del grupo²⁵. Gran parte de la doctrina coincide en que esta teoría de la identidad social es la que mejor explica los fenómenos de los comportamientos colectivos. De tal modo, la identidad social es, para Tajfel, recogido en el artículo de Canto y Moral²⁶, *“esa parte del auto-concepto del individuo que se deriva del conocimiento de pertenencia a grupos sociales, junto con el valor significativo otorgado a esa pertenencia”*.

Los grupos nacen ya que personas se unen para conseguir unos objetivos que, individualmente, no los podrían alcanzar, de manera que el grupo responde a una serie de intereses individuales de sus miembros, pero que se encuentran relacionados entre sí²⁷.

²⁵ Scandroglio, B., López Martínez, J. S., y San José Sebastián, M^a C. (2008). La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias, *Psicothema*, Vol. 20, nº 1, p. 80-89.

²⁶ Canto, J. M., Moral, F., (2005). El sí mismo desde la teoría de la identidad social. *Escritos de Psicología*, 7, p. 59-70.

²⁷ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). *Tratado de Psicología Social*. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología, p. 273.

De todo lo anterior se desprende que todos nosotros adoptamos nuestra identidad social en base a cómo nos auto-percibimos, es decir, el grado de adecuación que sentimos entre nosotros mismos y el grupo, en base a la idea prototípica que creemos que debe ser el miembro ideal de un determinado grupo, y, a su vez, cuando se den concretos factores sociales, es cuando desarrollamos nuestros rasgos grupales, comunes o propios del colectivo al que pertenecemos —proceso de despersonalización— dejando en un segundo plano las características personales que nos diferencian del resto de individuos. Esto se puede observar claramente en una respuesta obtenida a partir del cuestionario facilitado a miembros de cuerpos policiales. Y es que un agente respondió que lo principal que le movió a unirse a al cuerpo fue *“establecer una compenetración entre tu forma de ser y una entidad, y lo que quieras que sea una sociedad justa”*. Vemos como la identidad social que cada miembro asume con su grupo es importante en la autorrealización y en la adopción de comportamientos.

Por lo que el proceso de despersonalización se da cuando una determinada persona miembro de un grupo, prioriza los rasgos propios del miembro ideal del grupo, bajo una idea estereotipada que se ha formado de cómo debe ser, y los antepone a los rasgos personales, propios e individuales, comportándose en adecuación a esa idea estereotipada. De tal forma, existirá una preeminencia de la conciencia grupal con respecto a la conciencia individual. Por lo que nuestra identidad social nos moldea y modifica nuestras conductas²⁸, pero ¿y cuando nos formamos ideas estereotípicas negativas y erróneas de un determinado grupo social al que pertenecemos o queremos pertenecer?

En los cuerpos policiales de nuestro país, también se han ido construyendo, desde hace mucho tiempo, un sentimiento de identidad común. Además, como bien defiende Blumer, citado por Federico Javaloy²⁹, determinados factores informales y ceremoniales, como el uso de uniforme, reafirman el sentimiento grupal y el compromiso emocional con el significado del grupo y sus miembros, ya que provocan un sentimiento de unión, aceptación e integración social. Tanto es así, que acudiendo de nuevo a las respuestas que miembros de cuerpos policiales han aportado, una gran mayoría defiende que al ponerse el uniforme policial *“sienten un mayor orgullo y satisfacción por el trabajo que realizan”*. Por lo que a partir del uniforme se sienten más policías y una mayor unidad de trabajo, en referencia siempre al grupo.

²⁸ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología, p. 268.

²⁹ Javaloy, F., (1993). El paradigma de la identidad social en el estudio del comportamiento colectivo y de los movimientos sociales, Psicothema, Vol. 5, nº Sup, p. 277-286.

Existen otros factores que reafirman el sentimiento grupal. Y es que, para poder valorar el estatus o reputación social que tiene tu grupo, se acude, a menudo inconscientemente, a la comparación con otros grupos o colectivos. Lo que se ha ido conociendo como endogrupo-exogrupo, entendiendo el endogrupo como el propio grupo al que se pertenece y el exogrupo como grupos ajenos, desconocidos, en los cuáles no se pertenece³⁰. El resultado de esa comparación determinará, subjetivamente, la posición social del colectivo al que perteneces. Los miembros policiales que participaron en el cuestionario que hemos realizado, sí atendían a diferencias con respecto a grupos policiales ajenos. Un ejemplo de ello es la respuesta *“la guardia civil es más rígida y mucho sentimiento de pertenencia a su grupo. Mientras que las policías locales son más administrativas”*. Además del establecimiento de relaciones informales con los otros miembros del grupo³¹, también afianzará ese compromiso con el grupo.

Cuando de los procesos anteriores, el resultado es favorable, se asume una importante identidad y compromiso con el grupo con las consecuencias que de ello derivan. Entre estas consecuencias, encontramos el sentimiento de lealtad con respecto al grupo. Es decir, una unión con el colectivo y su significado, por lo que habrá una participación activa en todas sus conductas, asumiendo el papel que el miembro representa dentro del grupo, puesto que él creará que es lo correcto, lo que debe hacer, y se comportará como el grupo espera que se comporte. También encontramos la creación y adopción, de un sistema de valores que guiarán el comportamiento de los miembros del grupo. Del establecimiento de esa coherencia con los demás miembros del grupo, se derivará un apoyo colectivo, por lo que tu comportamiento se verá reforzado y respaldado por el resto de miembros, una fuerza conjunta y en sintonía que proporciona más poder³².

En el caso de las fuerzas policiales, son grupos socialmente bien posicionados, que guardan una fuerte cohesión entre sus miembros. El 100% de miembros policiales que participaron en el cuestionario, defienden que la relación, en líneas generales, con sus compañeros es perfecta, siendo representativa la siguiente respuesta: *“existe un alma de grupo con unos mismos valores en los cuales todos nos sentimos identificados”*.

³⁰ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología. p. 137.

³¹ Javaloy, F., (1993). El paradigma de la identidad social en el estudio del comportamiento colectivo y de los movimientos sociales, Psicothema, Vol. 5, nº Sup, p. 277-286.

³² Javaloy, F., (1993). El paradigma de la identidad social en el estudio del comportamiento colectivo y de los movimientos sociales, Psicothema, Vol. 5, nº Sup, p. 280; Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología. p. 267

Dentro de cada grupo policial, hay una tendencia a considerar al grupo policial al que se pertenece como más positivo o, en cierto modo, superior a los demás, producto de la comparación endogrupo-exogrupo. De nuevo, según el nivel de categorización, obtienes unos resultados u otros, por lo que no es lo mismo que un Policía Nacional se compare con un médico, cuyo resultado será que él pertenece al colectivo de policías y estableciendo la distancia y diferencia con respecto al médico, quién pertenecerá al colectivo de sanidad, que se compare con un Guardia Civil que, aun perteneciendo al mismo colectivo general —policías—, establecerá unas diferencias de identidades grupales distintas. Así, los agentes de fuerzas policiales señalarán con mayor entidad, de un lado, las coincidencias con otros miembros del grupo y, por otro lado, señalarán y atenderán con mayor entidad a las diferencias con el resto de grupos³³.

En definitiva, el proceso de autodefinición personal en relación a un grupo o colectivo y sus características tiene toda una serie de consecuencias, que en función de la categorización de ese grupo, serán valoradas positiva o negativamente. No obstante, el respaldo grupal, un sistema de valores y sentimientos de lealtad son consecuencias comunes a pertenecer a un colectivo, consecuencias que a su vez, legitiman los comportamientos dentro del grupo. Por lo que una conciencia común, una misma identidad social con los compañeros del grupo, son factores importantes en los procesos de obediencia y adopción de determinados comportamientos, entre ellos, violentos.

Visto cómo se forma la identidad social a través de la pertenencia a grupos y colectivos, es el momento de hablar de uno de las consecuencias de las relaciones intergrupales, también originadas en los cuerpos policiales, como son los sentimientos etnocentristas.

5.1.1. Discriminación intergrupala. Etnocentrismo

Cada uno de nosotros buscamos nuestra identidad social. Para ello, nos asociamos a un determinado colectivo en función de nuestra auto-percepción e intereses. Pero, como resulta obvio, los individuos buscamos que nuestra identidad social sea positiva para así sentirnos bien con nosotros mismos. Para ello, recurrimos, a menudo, a establecer comparaciones con miembros de exogrupos con el resultado de que al endogrupo se le percibe con una mejor valoración que al exogrupo³⁴. De manera que tienen lugar comportamientos etnocentristas al valorar positivamente al propio grupo y

³³ Canto, J. M., Moral, F., (2005). El sí mismo desde la teoría de la identidad social. Escritos de Psicología, 7, p. 59-70

³⁴ Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología. p. 137.

devaluar al ajeno, en base a una comparación subjetiva y estereotipada, originándose la discriminación intergrupala. Los miembros de un grupo tienden a desprestigiar al resto de grupos que se perciben como “competencia” y a desmarcarse positivamente. Diferencian entre “ellos” y “nosotros³⁵”. Por ejemplo, otra respuesta de, en este caso, miembro de la Policía Nacional, en los cuestionarios facilitados, es: “*La Policía Nacional es una institución de las mejores valoradas por el ciudadano, mientras que no se defiende lo mismo de otros cuerpos policiales*”. De nuevo, en un ejercicio de autovaloración positiva en relación al grupo al que pertenece, desarrolla un sentimiento etnocentrista con su colectivo y acude a la comparación con otros cuerpos para establecer su situación.

El etnocentrismo no es un fenómeno actual, que haya surgido tras los cambios producidos en la política actual, o que nazca a raíz de un enfrentamiento mundial. En sentido contrario, más bien, el etnocentrismo es un fenómeno que, históricamente, ha conllevado a incontables enfrentamientos intergrupales. Desde la colonización española en Sudamérica, hasta el movimiento nazi de 1930, la creencia de sentirte superior, más y mejor humano, que aquellos que percibes como diferentes a ti, ha conducido a numerosas atrocidades cometidas por nuestra especie. Atrocidades con una base prejuiciosa, formando una idea sin fundamento, errónea en muchas ocasiones. Entendemos el etnocentrismo, en su versión más clásica, como el rechazo y condena de aquellos estilos de vida, cultura, creencias o ideologías que no son familiares o propias a tu ser o grupo al que perteneces³⁶.

El fenómeno del etnocentrismo se puede manifestar de diferentes formas. La que nos interesa en nuestra investigación es aquella donde de la discriminación intergrupala se derivan actos violentos. Ha sido frecuente en nuestra historia como especie, recurrir a la violencia para intentar solucionar las diferencias percibidas entre los individuos y, a su vez, entre los grupos. Se violentaba a quienes no eran considerados como nosotros, quien no respetaba un sistema, normas o tradiciones implantadas, se percibía como un enemigo de “lo nuestro”, una persona que intentaba acabar con la esencia de mi yo y los míos. La violencia, que en un espacio posterior nos ocupará, ha sido un arma muy utilizada para superar los problemas, y en el ámbito de grupos, no podía ser de otra forma. La identidad social que los miembros de un colectivo sentían que les unía, ha servido de pretexto para atacar lo ajeno. Y a raíz de esa identidad social que se adquiría, arraigaba, a su vez, el etnocentrismo. Es cierto que el grupo propio se dota de significado en tanto en cuanto se compara con los exogrupos, pero

³⁵ Barra Almagia, E., (1998). Psicología Social. Chile. Universidad de Concepción p. 122-123.

³⁶ Sánchez, N., (2007). *¿Etnocentrismo inevitable?* Thémata. Revista de filosofía, 39, p. 80.

históricamente el etnocentrismo utilizado ha sido el más radical. Aquél que o te “civilizabas” asumiendo las normas y culturas propias o debías ser destruido o, al menos, apartado³⁷. De manera que, para establecer esta comparación, se acude de nuevo a los estereotipos y prejuicios, puesto que se hace una valoración del exogrupo en base a las creencias e ideas previas que se tienen. No necesitan conocer nada más.

Es cierto que en los cuerpos policiales, las consecuencias resultado de la comparación y competencia con otros grupos no son excesivamente violentas, dada la naturaleza del colectivo, como no podía ser de otra forma, pero las ideas prejuiciosas y descalificativas de los exogrupos también tienen lugar, en menor o mayor medida, en estos cuerpos. Y como resultado de esa comparación, también se desarrolla un determinado pensamiento etnocentrista que conlleva, en ocasiones, en un escalamiento de tensión entre los cuerpos, y, en otras, se han desarrollado episodios donde los comportamientos de agentes rozan lo ilegítimo, acercándose, más bien, a comportamientos estrictamente violentos resultado de los procesos, aquí expuestos, sobre identidad grupal, la jerarquía o roles establecidos en el grupo y la influencia.

El cuerpo nacional de policía, por ejemplo, acude a la comparación con la Guardia Civil para establecer su estatus y una valoración positivas de sí mismos, por lo que tienden a desvalorizar o devaluar al otro cuerpo, así como con policías locales, entre otros. A menudo, con tal de obtener el mérito de resolver ciertas emergencias, y así tener una visión muy positiva de sí mismos, aumentando su estatus, no cooperan al completo en la resolución de los casos por lo que surgen conflictos de competencia entre los cuerpos.

Recogiendo la idea fundamental planteada en este tema, la identidad social y el etnocentrismo están muy ligados. Cada persona busca una visión de sí mismas positivas, que le aporte bienestar y seguridad, y para ello, se comparan con el resto. Producto de esa comparación, surge los sentimientos etnocentristas. En miembros de cuerpos policiales ocurre de igual forma. En busca de una autorrealización, miembros policiales se comparan con otros para saber cuál es su posición y saber si existe una congruencia entre el grupo al que pertenece y ellos mismos. Y estos serán algunos factores que contribuirán a los procesos de obediencia que se desarrollaran en los diferentes cuerpos, relacionada con la violencia.

³⁷ Sánchez, N., (2007). *¿Etnocentrismo inevitable?* Thémata. Revista de filosofía, 39, p. 80-83.

6. CONFORMACIÓN DE ROLES

Una vez visto cómo las personas adoptamos nuestra identidad social en base a nuestra pertenencia a un colectivo u otro, y su importancia en nuestra autodeterminación y valoración de nosotros mismos y la relación que guarda con las conductas que exteriorizamos, veremos, además, la importancia que tiene dentro de determinados colectivos, entre ellos los cuerpos policiales, la configuración de los roles. Estos serán fundamentales en el proceso de obediencia y su consecuencia, conductas llevadas a cabo por pertenencia a un grupo, no por voluntad individual.

Según una visión tradicional del grupo, se consideraba que o pertenecías y eras miembro de un grupo, o no lo eras. Sin embargo, con el paso de los años, esta visión ha ido evolucionando hasta considerar que, dentro de un mismo grupo, hay niveles o graduaciones de pertenencia al mismo. Es decir, existen diferentes posiciones dentro de un grupo que definen las funciones y responsabilidades. En función de esa posición que ostente un individuo, se le asignará, directa o indirectamente, una menor o mayor capacidad de poder e influencia sobre el resto de miembros. Aplicándolo en los cuerpos policiales, no juegan el mismo papel un suboficial de policía que el inspector jefe de determinada brigada. De tal manera, entendemos la conformación de roles como las labores asignadas a una determinada persona por el estatus que representa dentro de un determinado contexto social³⁸. De tal manera, un mismo individuo puede ostentar diferentes roles en función del colectivo social en el que se encuentre en ese momento. Como una misma persona se desenvuelve en diferentes contextos sociales dependiendo del grupo social en el que se encuentre en ese momento, desarrollará diferentes roles.

El término rol o estatus, guardan una gran relación con la dominancia que se ostenta, y a su vez, con la capacidad de influir en los demás y hacer cumplir lo deseado dentro de un concreto contexto social o grupo. Cuando una persona tiene un gran poder dentro de un grupo, se entenderá como dominancia y estará bajo un importante rol, teniendo mayores oportunidades de decisión y hacer cumplir dichas decisiones en forma de directrices. Mientras que poder lo entenderemos como "*la influencia entre dos individuos cualquiera*", dominancia será el término empleado para el ejercicio de poder dentro de una *dimensión grupal*³⁹.

³⁸ Barra Almagia, E., (1998). Psicología Social. Chile. Universidad de Concepción. p.61.

³⁹ Fernández Dols, J. M., Carrera, P., Ocejeda Fernández, L. V., Berenguer, J., (2000). Tratado de Psicología Social vol. 2: Interacción social. Madrid. España. Síntesis Psicología. p. 124.

Los cuerpos policiales están fuertemente jerarquizados, constituyendo este uno de los principios fundamentales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado⁴⁰, y se desprende de ello, la importancia de los roles que cada uno representa. Cada miembro policial debe saber qué papel o qué funciones representa dentro de la organización, para así poder alcanzar los objetivos de manera eficiente. El rol que desempeña un capitán de la Guardia Civil, y su capacidad para influir en el resto del grupo, será mucho mayor que la que pueda tener un cabo de la Guardia Civil. Podemos decir que la jerarquía que se tenga dentro de un cuerpo policial u otro marcará el rol a desempeñar⁴¹. Como ya se dijo, en las encuestas facilitadas a miembros que integran diferentes grupos policiales, el 100% de los encuestados defienden que los roles son importantes para el funcionamiento del grupo, cada uno debe saber el papel que juega para conseguir los objetivos, y todos son importantes. Una de las respuestas, cuestionado por “*qué supone la jerarquía y los roles*”, la respuesta fue “*Son necesarias absolutamente en un trabajo como el nuestro. Cada uno tiene su papel*”. Se desprende de estas respuestas, un sentir general en los cuerpos policiales, una creencia muy integrada y aceptada, sobre que la jerarquía y los roles son fundamentales. Este motivo ayuda a dar parte de la respuesta sobre por qué los miembros policiales obedecen órdenes, para nuestro interés, con una carga violenta, sin razonar sobre la misma orden, por lo que se obedece sin cuestionar.

No obstante, retomando el hilo sobre los roles policiales, a pesar de generalmente cumplirse, debemos tener presente que no siempre es así. Nos podemos encontrar situaciones en las que dentro de un grupo, el miembro con mayor capacidad de dirigir o influir en el resto de miembros no sea el que tenga una mayor posición jerárquica. La relación dominancia-rol está presente en todas las organizaciones, siendo un fenómeno muy antiguo. A medida que se creaban y configuraban los grupos policiales, se desarrollaban inevitablemente interacciones entre sus nuevos miembros. Es en estas interacciones iniciales cuando ya se iba delimitando quiénes tenían una mayor dominancia y un mayor estatus, configurando la jerarquía y creando modelos policiales por parte de quienes iban asumiendo esta dominancia, hasta llegar a día de hoy.

Esta relación entre dominancia y rol se produce en el momento en que tienen lugar interacciones entre miembros de un grupo con distinto poder, marcando también el rol

⁴⁰ Jefatura del Estado. (1986). Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Última modificación: 29 de julio de 2015). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-6859-consolidado.pdf>.

⁴¹ Mababu, R., (2014). Psicología de los Grupos. Madrid. España. Centro de Estudios Financieros. p.110-115.

que cada uno ostente, y viceversa. Es decir, se produce en ambos sentidos. Las interacciones entre miembros con distinta capacidad de dominancia fijan el rol que representan y, a su vez, depende de cada rol que tengan atribuido, tendrán una mayor o menor dominancia⁴². A diario, estas interacciones tienen lugar. En una comisaría de Policía Nacional, es el Comisario o, si es el caso, el Comisario principal, el miembro con mayor dominancia e influencia entre los miembros del grupo. De tal modo, tiene la capacidad legítima para dictar las órdenes y directrices a seguir que considere oportunas, por la posición jerárquica en la que se encuentra, y el resto de miembros deberán adoptar dichas órdenes y modificar su conducta en base a lo que dicta. Las órdenes que se producen en los cuerpos policiales, como hemos podido observar, se transmiten de manera descendente. Así, siendo del Comisario de quién emana la influencia, son los miembros que guardan una posición jerárquica directamente inferior a él, quienes deberán transmitir dicha información a sus respectivas Brigadas o equipos, y éstos adoptarán un comportamiento en base a dicha información, por lo que actuarán no por propia decisión o creencia particular, sino por las influencias que se dan dentro del grupo, entre ellas, la obediencia a un miembro con una dominancia superior, y la que se produce por el resto de miembros jerárquicamente iguales, quienes modificarán sus conductas e influenciarán a que el resto de miembros también lo hagan, por, como vimos, influencia mayoritaria. Como no podía ser de otra manera, al tratarse de instituciones públicas, están sometidas a estricta legalidad, además del juicio social constante. Por ello, las órdenes o directrices dictadas deben estar dentro de los parámetros legales. El problema viene cuando esto no se cumple, y se desarrollan situaciones en las que se ordena algo ilegítimo. El miembro que deberá cumplir con lo ordenado se encontrará en una situación delicada, ya que deberá elegir entre cumplir con lo dictado para no tener unas repercusiones negativas dentro del grupo, o, en caso contrario, desobedecer y no ceder a la presión grupal por su creencia particular y no incurrir en una posible ilegitimidad. Un papel importante será la ética que cada miembro tenga. Como consecuencia de estas influencias que reciben constantemente, alimentadas entre sí, los miembros de un grupo policial pueden desencadenar comportamientos violentos. O bien entre miembros policiales y ciudadanos, o bien entre propios miembros policiales de distintos cuerpos, colectivos o grupos.

Debido a esta organización jerárquica, se produce que aquellos miembros con mayor dominancia no suelen centrar la atención en el los miembros con una jerarquía

⁴² Fernández Dols, J. M., Carrera, P., Oveja Fernández, L. V., Berenguer, J., (2000). Tratado de Psicología Social vol. 2: Interacción social. Madrid. España. Síntesis Psicología. p. 122.

baja del colectivo, no atendiendo ni a opiniones o valoraciones realizadas por los miembros llanos del grupo salvo situaciones puntuales. La estructura social marca las interacciones entre sus miembros. En el lado contrario, los miembros llanos del grupo tienden a centrar más la atención en el comportamiento del miembro dominante⁴³.

A modo de traducción de la idea expuesta hasta ahora sobre los roles que configuran la estructura social de los cuerpos policiales, tenemos que el estatus conlleva una dominancia asignada a la posición en la que se encuentra dentro del grupo, y esa dominancia tiene lugar cuando conseguimos que se efectúe y materialice aquello que se ha ordenado y/o deseado, haciendo adoptar determinados comportamiento al resto de miembros del grupo.

La dominancia legítima que ostenta un miembro policial de alto estatus se traduce en una obediencia ciega. Es decir, la legitimidad hace que los miembros inferiores – jerárquicamente hablando – obedezcan y adopten una conducta deseada por el superior, sin que, en determinadas ocasiones, se detengan a pensar si esa conducta que van a desarrollar es la adecuada y correcta⁴⁴. La legitimidad dota de una presunción de validez de aquello dictado por quien ostenta esa legitimidad, de modo que el resto de miembros, sabiendo de esa legitimidad, creen moralmente correcto hacer aquello que se dice hacer, sin oponer resistencia ni objeciones⁴⁵. De manera que hasta la violencia puede estar legitimada.

Por otro lado, los roles también se asumen en función de lo que los otros miembros de grupo esperan de nosotros⁴⁶. Como se ha dejado entrever anteriormente, además de la legitimidad que te brinda un determinado cargo dentro de un grupo social, por lo que se configura un determinado rol sobre tu persona a partir de tal nombramiento, no podemos pasar por alto que, además de la adquisición formal del rol, tenemos que otros miembros depositarán sobre un miembro individual, sea o no de una jerarquía alta, unas expectativas que configurarán, junto con la atribución formal y legítima que la propia corporación te asigna, el rol que desempeñará dentro del grupo. Por lo que es a partir de lo que los demás esperan de ti, cuando también se forma un rol⁴⁷. Así, nos encontramos con brigadas policiales, dentro de una policía u otra, en los que el

⁴³ Fernández Dols, J. M., Carrera, P., Oceja Fernández, L. V., Berenguer, J., (2000). Tratado de Psicología Social vol. 2: Interacción social. Madrid. España. Síntesis Psicología. p. 124.

⁴⁴ Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). Psicología Social. Madrid, España. Médica Panamericana. p. 244.

⁴⁵ Fernández Dols, J. M., Carrera, P., Oceja Fernández, L. V., Berenguer, J., (2000). Tratado de Psicología Social vol. 2: Interacción social. Madrid. España. Síntesis Psicología. p. 130.

⁴⁶ Mababu, R., (2014). Psicología de los Grupos. Madrid. España. Centro de Estudios Financieros. p. 108-111.

⁴⁷ Barra Almagia, E., (1998). Psicología Social. Chile. Universidad de Concepción. p.61-64.

jefe formal, cuya jerarquía es la más alta, tiene asignadas unas funciones determinadas por el rol. Pero sin embargo, es un miembro policial, bajo el mando de este jefe, quien resuelve los diferentes problemas o conflictos que surgen en la labor policial de la brigada en la que forman parte. Es decir, una figura A es quien ostenta la jerarquía, dominancia y legitimidad para decidir y dirigir a los demás miembros de esa brigada, pero su trabajo no está bien visto por los demás compañeros, porque es menos competente o novato en esa brigada, y hay otro miembro, figura B, quien, tras muchos años de experiencia, sabe ordenar, motivar y dirigir a sus compañeros, y estos así lo perciben, por lo que depositan en esta figura B unas expectativas muy altas que no atribuyen a la figura A. En esta situación, podremos decir que el rol de la figura B, pese a no estar tan legitimado formalmente por el cargo que ostenta como en el caso de la figura A, es igual o más importante para el grupo que ésta última.

En definitiva, son los roles que se desempeñan dentro de un grupo lo que marca el papel que vas a desarrollar en éste. El rol marcará el grado de obediencia que se efectúe por los miembros policiales. A mayor rol y jerarquía dentro del grupo, mayor dificultad para ser desobedecido. Es más, preguntados a través del cuestionario sobre *“cuáles son los principales motivos que le llevan a obedecer las órdenes”* el 57,12% de las respuestas fueron en referencia al orden jerárquico, mientras que las restantes aluden al orden jerárquico y a la legalidad de las órdenes. Una de las respuestas es muy representativa, y dice *“por el acatamiento a uno de los principios básicos de actuación para el funcionamiento eficaz de los servicios policiales”*. Podemos observar el gran peso que conlleva la jerarquía dentro de la obediencia de los cuerpos policiales. La dominancia, entendiéndola como la capacidad legítima de decidir y que otros cumplan con lo decidido, estará directamente ligada con el rol o estatus que se desempeñe. Por lo que miembros con una alta dominancia serán fácilmente obedecidos por el resto. No obstante, como hemos visto, existirán situaciones en las que la persona que ostente mayor influencia entre los miembros, no sea el que represente un rol, en la estructura del grupo, jerárquicamente superior. A continuación, veremos las escalas que marcan la jerarquía en los dos principales cuerpos policiales de España, la Policía Nacional y la Guardia Civil.

6.1. Jerarquía y escalas

Uno de los principios que rigen el comportamiento de los miembros policiales en el ejercicio de sus funciones es el principio de jerarquía y subordinación a la autoridad⁴⁸. Como bien defienden propios miembros de cuerpos policiales, *“todo organigrama tiene su base en el principio de jerarquía con funciones específicas a cada jerarquía, instaurando roles diferentes. El reparto de roles es indispensable en las funciones a desarrollar pues hace asumir una responsabilidad moral compartida”*. Otras respuestas en el cuestionario han ido orientadas en el mismo sentido. Desde el momento inicial en el que se comienza a formar parte de este grupo, los procesos de influencia de normalización y conformidad, actuando simultáneamente, moldean a los individuos hacia esta orientación. Por lo que, con el tiempo, los miembros que componen el grupo policial actuarán sometidos a esta jerarquía, asumiendo un compromiso con la idea, y adoptarán los comportamientos oportunos que se dicten desde el grupo, acatando las órdenes imanadas. Ello ocurrirá junto con el proceso de identidad social que se desarrolla también con el paso del tiempo. Es decir, se actúa a partir de un todo. La identidad social y los procesos de influencia en un grupo, se relacionan con los roles establecidos y todo ello conllevará como consecuencia, conductas exteriorizadas basadas en obediencia. Conductas que, como veremos, no todas serán del todo correctas o aceptadas socialmente. Será el caso de las conductas violentas que en un momento dado, miembros de los cuerpos policiales pueden desempeñar, y que son parte del objeto de estudio en este trabajo.

Entendiendo el peso que tiene en las conductas de los miembros policiales, los procesos y fenómenos hasta ahora descritos, el Cuerpo Nacional de Policía se estructura de la siguiente manera. Se divide en cuatro escalas fundamentalmente, y cada escala está ordenada por categorías. La escala básica, la escala de subinspección, la escala ejecutiva y la escala superior. Además, existen unos distintivos de cargo que tienen atribuidas una serie de competencias. La primera de ellas, de abajo a arriba, es la escala básica. Esta estaría compuesta por las categorías de policías ya consolidados y oficiales de policía. Dentro de esta escala básica, un oficial de policía tiene una jerarquía superior que un policía. En la escala de subinspección encontramos a la categoría de subinspectores. En la escala ejecutiva, encontramos a inspectores consolidados e inspectores jefes. Por último, en la escala

⁴⁸ Jefatura del Estado. (1986). Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Última modificación: 29 de julio de 2015). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-6859-consolidado.pdf>.

superior, encontramos a los comisarios y comisario principal⁴⁹. Como vemos, el cuerpo está estructurado y organizado al detalle, y cada miembro pertenece a una escala u otra, y dentro de cada escala, tendrá una jerarquía u otra, en función de méritos y antigüedad, y, así, unos roles u otros, lo que supondrá una mayor o menor capacidad de dirigir y decidir y hacer cumplir las órdenes. Los distintivos de cargo lo componen cuatro miembros: El director operativo adjunto, el subdirector general, el comisario general y jefe de dirección, y el jefe superior.

Por lo que respecta a la Guardia Civil, se forma por las escalas de oficiales, suboficiales y la escala de cabos y guardias. Por lo que respecta a la escala de cabos y guardias, está integrada, de menor a mayor rango, por Guardias Civiles, Cabos, Cabos Primeros y Cabos Mayores. En la escala de suboficiales, encontramos a Sargentos, Sargentos Primeros, Brigadas, Subtenientes y Suboficiales Mayores. En la escala de oficiales, tenemos a los Tenientes, Capitanes, Comandantes, Teniente Coronel y Coronel. Además, existe la categoría de oficiales generales compuesta por General de Brigada, General de División, y Teniente General⁵⁰.

En definitiva, la jerarquía en estos dos principales cuerpos policiales, está muy interiorizada desde los inicios del grupo. Por lo que sus efectos, trascienden a la realidad de manera palpable, y sirven de fundamento y base para los comportamientos que adoptan sus miembros con base en la obediencia. Así, por ejemplo, queda reflejado en el artículo 7 de la Ley Ordinaria 29/2014, que trata sobre reglas de comportamiento de Guardias Civiles, en sus puntos número 7, 8, 9 y 12, los cuales defienden fundamentalmente que los Guardias Civiles deberán acatar lo mandado y someterse al orden jerárquico. Al igual que en el artículo 9 de la Ley Orgánica 9/2015, en sus apartados c) y p), que tratan sobre los deberes y códigos de conducta de la Policía Nacional.

Una vez vista la jerarquía que compone los dos principales cuerpos policiales de España, trataremos más en profundidad los procesos de influencia basados en la obediencia.

⁴⁹ Jefatura de Estado. (2015). Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional. Art. 17. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8468

⁵⁰ Jefatura de Estado. (2014). Ley Ordinaria 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil. Art. 18. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-12408

7. OBEDIENCIA CIEGA

Tal y como introducimos en el apartado 4, debemos dedicar un espacio individual a los procesos de influencia en los grupos basados en la obediencia, ya que en el objeto de nuestro estudio, —los grupos policiales—, la obediencia será básica a la hora de que miembros del grupo desarrollen conductas por la toma de decisiones que miembros con una posición jerárquica superior, adoptan. Y esa toma de decisiones sobre cómo hacer o qué hacer, que un miembro con un rol importante tomará, las extenderá a los miembros subordinados. Estos, generalmente, obedecerán y provocarán un contagio social en el grupo —influencia mayoritaria—, es decir, entre ellos se influenciarán a su vez provocando que, como los iguales del grupo han obedecido, para no sentir una incongruencia con respecto al grupo en general, yo también obedeceré. Al ver como miembros a los que categorizas como iguales o semejantes a ti, desarrollan la conducta deseada, sentirás que lo legítimo y correcto será hacer lo mismo, en busca de una coherencia entre el grupo de pertenencia y tu autopercepción e identidad social asumida. Aunque se obedezca por complacencia⁵¹. Entendiendo por complacencia la situación en la que se obedece no porque sientas y/o creas que es lo correcto, sino por la presión que alguien que ostenta poder ejerce sobre ti, por lo que, aunque no creas en lo que la petición formulada dice, modificas puntualmente tu conducta a favor a lo que se ordena.

El problema surge cuando, a partir de esta obediencia, la conducta a desarrollar deriva en violencia. Cuando la legitimidad en las conductas conlleva agresiones y los miembros obedecen más por la identidad social que asume y la jerarquía desde donde emana la orden, además de las influencias que recibe, que por una decisión individual que tomaría si no hubiese estado influenciado por dicho grupo. Obviamente, pueden originarse situaciones en las que no haya más opciones para los miembros policiales, que ejercer el mínimo de violencia indispensable para garantizar la seguridad colectiva en detrimento de quién la pone en peligro, por lo que la violencia se institucionalizará y se volverá legítima. No hay discusión sobre ello. Pero, delimitar la línea que separa la violencia legal que los miembros policiales pueden llevar a cabo y aquella en la que no y puede suponer un abuso, no siempre es fácil.

La obediencia está muy ligada a la dominancia y esta, a su vez, al rol y estatus dentro de un grupo⁵². De manera que, un miembro con una dominancia legítima, por

⁵¹ Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). *Psicología Social*. Madrid, España. Médica Panamericana. p. 236-237.

⁵² Fernández Dols, J. M., Carrera, P., Oceja Fernández, L. V., Berenguer, J., (2000). *Tratado de Psicología Social vol. 2: Interacción social*. Madrid. España. Síntesis Psicología. p. 122.

ejemplo un Capitán de la Guardia Civil, puede imponer un determinado comportamiento a seguir, dentro de sus márgenes de competencia, pudiendo imponer unas consecuencias negativas al miembro que decidiera no obedecer. Por lo que esta es una de las razones que llevan a los miembros de un grupo a acatar las órdenes, dado que en caso contrario, puede tener unas consecuencias negativas, como puede ser un despido o exclusión del grupo.

Se han creado situaciones en las que miembros policiales con una posición jerárquica alta, han lanzado órdenes que rozaban la legitimidad y provocaba un enfrentamiento con otros cuerpos de la autoridad. Ejemplo de ello es lo ocurrido en Catalunya durante el 1 de Octubre, entre los *Mossos d'Esquadra* y la Policía Nacional, y entre éstos y los ciudadanos. ¿Por qué miembros policiales que juraron proteger a los ciudadanos, se enfrentan entre sí? ¿Por qué se emiten y aceptan órdenes que implican el uso de violencia en determinadas manifestaciones dejando conductas violentas innecesarias? Como dice el tópico, cada uno barría para casa. De igual forma ocurrió en las manifestaciones de universitarios en Valencia en 2012, dejando imágenes, por parte de algunos miembros policiales, en las que se hacía un uso de la violencia que rozaba lo moralmente correcto, proporcional y legítimo. ¿Por qué estos miembros golpeaban a ciudadanos que no formaban parte de la manifestación, o en situaciones en las que no era proporcional el uso de la violencia y el peligro o infracción supuestamente cometida? Pues bien, los miembros de los cuerpos policiales aceptan las conductas que se ordenan por una pluralidad de factores. No obstante, los roles cobran una gran importancia en los procesos de obediencia. Los diferentes miembros asumen un rol jerárquico inferior por lo que su papel y deber es obedecer al superior.

En primer lugar, la emisión y cumplimiento de órdenes que implican un uso de violencia está directamente relacionada con factores de inmediatez. Cuando el contacto entre autor y víctima es lejano, sin que exista esa cercanía física, aumenta la probabilidad de que se emitan y acaten órdenes mucho más radicales⁵³. Un ejemplo de ello fue lo dispuesto por Milgram en sus estudios y las posteriores réplicas en diferentes países. Este psicólogo creó un experimento donde jóvenes debían realizar una serie de descargas eléctricas sobre otros participantes hasta llegar a un punto "mortal". Las descargas no se producían pero los sujetos del experimento pensaban que sí. Milgram comprobó que la cercanía con la "víctima de su experimento" influía en el grado de obediencia del autor material de la descarga. Y es que si no se escuchaba

⁵³ Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). Psicología Social. Madrid, España. Médica Panamericana. p. 242-243.

ni veía sufrir a la “víctima”, las órdenes de seguir aplicando las descargas eran obedecidas en mayor proporción que cuando sí se podía sentir el sufrimiento de la víctima. Además, la inmediatez también radica con respecto a la autoridad de la que emana la orden. El grado de obediencia es mayor cuando la autoridad que dicta la orden se encuentra próxima a los subordinados que deben obedecer.⁵⁴ Este factor ayuda a dar explicación a por qué se emiten órdenes desde la cúpula de la organización en cuestión, sin remordimientos ni miramientos, cuando esas órdenes implican un uso de la violencia, ya que ellos mismos no serán los encargados de ejecutar esas órdenes. Pero, ¿y porque quién las debe de ejecutar sí las obedece? Pues como venimos diciendo, no sólo existe un único factor explicativo. Debemos entender los procesos de obediencia y la consecuencia violenta como un todo, una situación en la que cada factor explicado hasta ahora, desde los procesos de categorización, hasta la búsqueda de una identidad grupal positiva y la conformación de diferentes roles en un mismo grupo, pasando por los sentimientos etnocentristas y los procesos de influencia, contribuyen a este resultado final. Todos estos factores contribuyen a que los miembros de grupos policiales, desde los altos cargos hasta los miembros estándar, modifiquen sus conductas en favor a órdenes que se dictan, empleando, en muchas ocasiones, la violencia para resolver diferentes conflictos, y estando ésta cuestionada.

Pues bien, continuando con factores que también contribuyen en la obediencia, encontramos que, en segundo lugar, la presión de grupo es uno de los factores más influyentes en la obediencia. Este factor lo entendemos como la influencia que ejercen el resto de miembros de un grupo sobre uno concreto. Las acciones desarrolladas por los miembros de un grupo afectan al comportamiento de ellos mismos, se mecaniza las conductas a favor de las adoptadas por el grupo, estableciendo un marco de referencia, ya que se consideran legítimas al realizarse por todos. Se reduce el sentimiento de responsabilidad por las conductas desarrolladas si tus compañeros también las han realizado. Además, se desarrolla esta conformidad para no crear una incongruencia o desestabilidad entre el individuo y el grupo. Existe la preocupación de ser etiquetado y que el grupo no reconozca la misma validez en ti que en el resto de miembros. Se obedece para no ser el diferente. Ello se encuentra ligado a otro factor, la legitimidad de la autoridad de la que emana la orden. Así, a pesar de que una orden pueda tener connotaciones poco morales, si quién dicta la orden se le presupone una gran legitimidad y conocimientos para poder dictar esas mismas órdenes, se obedece

⁵⁴ Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). Psicología Social. Madrid, España. Médica Panamericana. p. 243.

más automáticamente.⁵⁵ Estos factores dan explicación a por qué existe una obediencia ciega en los cuerpos policiales que lleva, en muchas ocasiones, a no pensar en la orden que se dicta y directamente realizarla. En las manifestaciones universitarias de Valencia, los agentes implicados en las cargas policiales sobre manifestantes, no se detendrían a pensar por un momento si muchos de los golpes que efectuaban, realmente eran acordes a la situación que se vivía. Ni antes ni después de la actuación. En lugar de ello, se desarrollaron las cargas con el objetivo de cumplir con las órdenes preestablecidas y cumplir con los objetivos propios de la policía, de manera que se actuaba conforme a la identidad social que la policía proporciona, creyendo, asumiendo y defendiendo esa identidad, y lo que ello significa. En definitiva, se asumían unos determinados roles que provocaban esos comportamientos.

La obediencia es importante en determinadas ocasiones y para determinadas entidades. No siempre va a ser posible entrar a valorar la adecuación de una orden y se deberá obedecerla sin más. Ahora bien, cosa diferente es no ser conscientes del peligro de la obediencia ciega y no valorar nunca las órdenes dictadas, actuando de manera mecánica. Sería importante tener en consideración estos procesos para entender mejor porque se cree o se hace determinada cosa y así, poder guiar tu conducta de manera más ajustada y objetiva, intentando liberar tu acción del poder de los demás.

A pesar de que estos factores estén presentes en la gran mayoría de interacciones sociales que se dan en los grupos policiales, facilitando a la obediencia, cada situación concreta dependerá de los factores concretos que rodeen a la situación. Además de los factores anteriormente expuestos, existen otros como los rasgos de personalidad o factores situacionales⁵⁶. Cada miembro policial tendrá una determinada personalidad, y se han conseguido extraer determinados rasgos que favorecen a la obediencia. Así, por ejemplo, personas con necesidad de apoyo social, inseguras y con baja autoestima, con sentimientos de autculpabilidad, entre otros, tienden más fácilmente a obedecer. En cuanto a los factores situacionales, Allen, citado por Hogg y Vaughan en su Manual sobre Psicología Social⁵⁷, extrajo dos fundamentalmente. Estos son el tamaño del grupo y la concordancia grupal. De tal modo, ello afectará al grado de obediencia. En nuestro trabajo, al tratarse de un grupo muy numeroso, donde existen

⁵⁵ Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). Psicología Social. Madrid, España. Médica Panamericana. p. 244.

⁵⁶ Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). Psicología Social. Madrid, España. Médica Panamericana. p. 249-251.

⁵⁷ Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). Psicología Social. Madrid, España. Médica Panamericana.

unas creencias y valores muy arraigados fruto del paso del tiempo, y donde la cohesión grupal es grande por la identidad social que se asume, la obediencia será mayor.

No podemos cerrar este apartado sin antes tratar las normas y su efecto en el comportamiento de los miembros del grupo. Las normas que regulan el comportamiento de los miembros de un grupo marcan las órdenes que presuntamente se pueden dictar y las conductas que se pueden adoptar. De tal manera, existe una relación entre las normas de un grupo y la obediencia de sus miembros a las órdenes dictadas y a las premisas tipificadas en las normas.

Distinguimos entre normas formales y normas informales⁵⁸. Las primeras son aquellas que están tipificadas o recogidas como leyes, reglamentos o códigos, en definitiva, escritas. Mientras que las segundas son no escritas, implícitas en el funcionamiento del grupo y aceptadas por sus miembros. Son el conjunto de estas normas las que marcan o dictan cómo deben ser los comportamientos de los miembros que componen el grupo, por lo que regulan las interacciones entre estos. Las normas proporcionan seguridad y confianza entre los miembros, además de diferenciar el endogrupo y el exogrupo.

La relación obediencia y norma es lógica, pues es a partir de esta última cuando se consigue la primera. Además, al ser, las normas, fundamentales para el funcionamiento del grupo, son aceptadas por sus miembros, de manera que aquel miembro que infrinja o no respete alguna de las normas establecidas, será rechazado⁵⁹. Y tal y como expusimos en el apartado sobre la identidad social, los miembros del grupo, en este caso, policial, buscan una identificación social positiva, una congruencia y adecuación con el grupo en función de cómo él se autopercebe, por lo que si quiere ser integrante del mismo, deberá obedecer las normas.

Vemos como a partir de la tipificación y consolidación de ciertas normas, conseguimos que los miembros del grupo obedezcan con mayor facilidad. Las normas del grupo modifican las conductas de sus miembros, y marcan un límite operativo. En definitiva, las normas suponen un respaldo para los distintos comportamientos que se pueden dar en el grupo, desde órdenes hasta su acatamiento, y una herramienta e los grupos para guiar las conductas de sus miembros, y hacer que sean como se quiere que sean.

⁵⁸ Mababu, R., (2014). Psicología de los Grupos. Madrid. España. Centro de Estudios Financieros. p. 118.

⁵⁹ Mababu, R., (2014). Psicología de los Grupos. Madrid. España. Centro de Estudios Financieros. p.120.

En la LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, recoge el siguiente fragmento, que fundamentalmente, resume la idea sobre que las órdenes que se dicten y las que se acaten por los miembros que integran los distintos cuerpos policiales que existen en España, en ningún caso pueden suponer una ilegalidad. *“Novedad a destacar es el significado que se da al principio de obediencia debida, al disponer que la misma en ningún caso podrá amparar actos manifiestamente ilegales ordenados por los superiores, siendo también digna de mención la obligación que se impone a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de evitar cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral.”*

En definitiva, la obediencia está marcada por una serie de factores, pero son los roles los que cobran una mayor importancia. En función de los roles asumidos y la jerarquía que se ostenta, se desarrolla un grado de obediencia mayor o menor. Además de los roles, la obediencia estará marcada por la inmediatez entre mandatario y quien debe obedecer. También vendrá determinada por la influencia mayoritaria y la legitimidad que ostenta quien dicta la orden. Si estos factores tienen lugar en un momento dado, la obediencia de los miembros policiales será mayor.

A continuación, trataremos aquellos puntos sobre la desobediencia y por qué esta tiene lugar en determinadas ocasiones.

7.1. ¿Cuándo se desobedece? Proceso de personalización

Los procesos de desobediencia suponen los mecanismos contrarios u opuestos a los que se desarrollan en los procesos de obediencia. Si en estos últimos destacábamos la identidad social que los miembros del grupo en cuestión asumían, los procesos de influencia que tenían lugar y la aceptación e integración de los roles que componen el grupo, en los procesos de desobediencia se desarrollan en el extremo opuesto. Para un grupo, la desobediencia de uno de sus miembros supone un peligro. Y es que cuando un miembro desobedece, se aleja de aquello preestablecido, rompe con la identidad social que tiene asumida por la pertenencia a ese grupo y quiebra la confianza del resto de miembros del grupo⁶⁰. Es decir, naturalmente, si un miembro de la Guardia Civil se niega ante su superior jerárquico a realizar una acción manifiestamente ilegal, las repercusiones grupales sobre ese miembro no supondrían un rechazo o aislamiento, dado que el resto de miembros tendrán mayor capacidad para verse representados o reflejados en él, por lo que pueden incluso apoyarle, a pesar de que tenga lugar un conflicto con su superior jerárquico. Pero, si ese miembro

⁶⁰ Mababu, R., (2014). Psicología de los Grupos. Madrid. España. Centro de Estudios Financieros. p.122.

de la Guardia Civil, continuamente está desarrollando conductas contrarias a las normalizadas, o no acata las premisas dictadas en reiteradas ocasiones y realiza sus funciones conforme él considera oportunas, tanto los miembros jerárquicamente superiores a él como el resto de miembros jerárquicamente iguales o inferiores, no verán reflejada en ese miembro la misma identidad grupal que con ellos mismos o el resto. No categorizarán a ese miembro como parte del endogrupo, comenzando a rechazarlo. Por lo que, en resumen, la desobediencia puede llevar a no formar parte del grupo, dado que este no lo protegerá, lo categorizará como miembro externo a la esencia del grupo.

Cuando un miembro policial desobedece continuamente, se desarrolla en él un proceso de personalización. Este proceso tiene lugar cuando tiene prioridad las características individuales de un individuo ante las características del grupo y sus miembros. De tal forma, el miembro del grupo se percibe como ser único y diferente a los demás, por lo que no adopta la conciencia única grupal⁶¹.

La desobediencia, como hemos visto, estará ligada a la nula identidad grupal asumida y a la no aceptación de los roles y normas establecidas, pero en el trasfondo de esto, puede tener lugar unos motivos éticos y morales que lleven a no asumir esa identidad social por completo, y, por lo tanto, los roles y normas del grupo, lo que aumenta la probabilidad de que este miembro desarrolle la desobediencia. La premisa general y más frecuente es que los miembros de los cuerpos policiales obedezcan las órdenes que se dicten, pero hemos visto que si no se asume la identidad social que el grupo proyecta, puede tener lugar la desobediencia. Y ésta se puede originar fruto de la ideología, de la ética y moralidad del miembro en cuestión. La ética es el saber filosófico que reflexiona sobre la moral, mientras que este último es el saber que *“orienta la acción humana en un sentido racional”*⁶². Por lo que determinados comportamientos estarán regulados por el conjunto de valores morales que una persona tenga. En relación con la desobediencia de miembros policiales de determinados grupos, la moral y la ética pueden jugar un importante papel para que efectivamente llegue a desarrollarse.

7.1.2. Consecuencias internas de desobedecer

Cuando los miembros policiales desacatan una orden o norma establecida como código interno, pueden verse sometidos a unas sanciones tipificadas. Además de estas sanciones que suponen las consecuencias negativas formales y sistemáticas, ya

⁶¹ Fernández Dols, J. M., Carrera, P., Oceja Fernández, L. V., Berenguer, J., (2000). Tratado de Psicología Social vol. 2: Interacción social. Madrid. España. Síntesis Psicología.

⁶² Cortina, A. (1996). El quehacer ético. Madrid. España. Santillana. p. 15-18.

hemos venido comentando las consecuencias informales a las que ese miembro que ha desobedecido, puede verse sometido. Estas consecuencias informales pueden traducirse en el aislamiento y rechazo por el resto de miembros policiales. Imagínense el miembro que tiene reiteradas desobediencias y critica el funcionamiento interno. Pues bien, como el resto de miembros del grupo buscan su identidad social positiva, no verán con buenos ojos a ese miembro que critica y no acata lo que ellos defienden y si aceptan. Las consecuencias formales quedan recogidas en el régimen disciplinario de cada grupo policial. Así, encontramos, en el régimen disciplinario de la Policía Nacional⁶³, el sistema a seguir si un miembro policial desobedece, y las consecuencias formales que se pueden imponer. Estas sanciones son independientes de las consecuencias civiles o penales en las que se pueda incurrir, y se diferencian en función de si la infracción cometida es muy grave, grave o leve. Naturalmente, y en cumplimiento del principio de legalidad, aquello que supone una infracción de aquello que no también queda recogido en la misma Ley, en sus artículos 7, 8 y 9. Pues bien, si se comete una infracción muy grave, las consecuencias que se pueden imponer son *la separación del servicio, la suspensión temporal* —de 3 meses y un día hasta 6 años— *de las funciones o un traslado forzoso*. Si la infracción es grave, las consecuencias a imponer son, de nuevo, *la suspensión temporal* —de 5 días hasta 3 meses— *de las funciones*, y si la infracción cometida es categorizada como leve, la consecuencia a imponer es un *apercibimiento o la suspensión temporal* —de 1 día a 4 días— *de las funciones*. Cabe decir que en faltas muy graves —artículo 7—, queda recogida la infracción tendente a “*una insubordinación individual o colectiva a las Autoridades o mandos del que dependan*”, “*el abandono de servicio, salvo que exista fuerza mayor*” y “*falta de colaboración manifiesta con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad*” y en faltas graves —artículo 8—, queda recogida la infracción tendente a “*grave desconsideración con superiores, compañeros o subordinados*” y “*la desobediencia a superiores jerárquicos o los responsables del servicio con motivo de las órdenes legítimas dadas*”. Por lo que respecta a la Guardia Civil, su código disciplinario⁶⁴ está estructurado y organizado de una manera muy similar, y las infracciones tipificadas son paralelas a las recogidas en el régimen disciplinario de la Policía Nacional, además de las consecuencias a imponer en caso de incurrir en alguna de las infracciones tipificadas.

⁶³ Jefatura de Estado. (2010). Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, sobre el Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. art. 10. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2010/05/21/pdfs/BOE-A-2010-8115.pdf>

⁶⁴ Jefatura de Estado. (2007). Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18392-consolidado.pdf>

Para resumir, la obediencia y la desobediencia son fenómenos que llevan aparejados una serie de factores que la provocan. En uno u otro caso, se desarrollarán unas consecuencias por los comportamientos adoptados. En el caso de la obediencia, los diferentes roles asumidos y la identidad social son factores fundamentales. Cuando se desarrolla un proceso de desobediencia, se origina en el extremo opuesto. Los rasgos particulares e individuales son los que actuarán en lugar de los rasgos grupales asumidos por la ideación del miembro prototípico del grupo. Por lo que no se asumirán los roles configurados en el grupo, y no se tendrá en cuenta la identidad social que el mismo proporciona. En todo caso, el juicio moral tendrá un importante papel en la desobediencia, ya que es la herramienta que guía el comportamiento.

En el punto siguiente, trataremos la relación entre todo lo expuesto hasta ahora y los comportamientos violentos que en determinadas ocasiones, han tenido lugar en los cuerpos policiales.

8. CONFLICTOS VIOLENTOS

Las actuaciones policiales están bajo el análisis de la sociedad. La población en general ha reivindicado a lo largo de la historia en multitud de ocasiones, la violencia con la que cuerpos policiales han desempeñado sus labores. En muchas ocasiones, el contexto de la situación impide una solución con menos uso de violencia, por la proximidad con el peligro y la gravedad de éste. No obstante, han existido otras situaciones en las que la violencia que se ha desarrollado por parte de miembros de diferentes cuerpos de seguridad, como Policía Nacional o Policías Municipales o Locales, ha sido innecesaria o desproporcional. Dos ejemplos de ello son, en primer lugar, lo ocurrido en las manifestaciones estudiantiles en Valencia, en el año 2012. Gran cantidad de estudiantes se manifestaban contra los recortes que sufría la educación en el año 2012. Manifestaciones que se sucedieron en diferentes días en la ciudad. Pues bien, dichas manifestaciones dejaron imágenes en momentos puntuales donde los grupos policiales encargados de la seguridad de la manifestación y los ciudadanos, cargaban contra los manifestantes de manera desmesurada. De hecho, posteriores manifestaciones fueron por las cargas policiales desproporcionales que se desarrollaron en días anteriores, donde se podría apreciar golpes a ciudadanos que incluso no formaban parte de la manifestación y transcurrían casualmente por las calles de la ciudad. En segundo lugar, lo sucedido en el 1 de octubre de 2018 en Cataluña. Ciudadanos catalanes deseaban votar un referéndum de autodeterminación declarado ilegal. Por lo que dicho día, no se debía celebrar el referéndum. Cuerpos policiales, como Policía Nacional o Mossos d'Esquadra, debían trabajar para mantener la seguridad de los ciudadanos y evitar el referéndum. El resultado fue de cargas policiales contra los allí presentes muy violentas, dejando imágenes de entradas a colegios o entidades públicas por parte de agentes, golpeando y pasando por encima de los ciudadanos de manera muy agresiva. Además, se desarrollaron enfrentamientos o discusiones entre Policía Nacional y Mossos d'Esquadra, discusiones que tenían de trasfondo la identidad grupal o social de cada uno.

En estas dos actuaciones tuvieron lugar determinadas situaciones en las que el comportamiento policial se podía calificar de desmesurado y desproporcional. Las órdenes que se dictaron involucrarían a la contundencia, y los miembros que debían obedecer, acataron las órdenes sin protesta, obedecieron, aun siendo órdenes que acarrearán tanta violencia.

Estas situaciones han tenido lugar por la conjunción de los factores expuestos a lo largo de este trabajo. La obediencia a la autoridad en los cuerpos policiales se desarrolla por las influencias que sus miembros reciben desde el momento inicial en el

grupo, por la identidad social y pensamiento único que el grupo crea a sus miembros, y los roles que se configuran en cada cuerpo o entidad policial. La jerarquía en estos cuerpos tiene un papel trascendental en la obediencia. Es el papel asumido que cada uno tiene dentro del cuerpo, marcada por la jerarquía, lo que determina la función de cada uno. Y es por el deseo de la identidad social positiva y las influencias, lo que determina la aceptación de esos roles. Si un miembro no acepta el rol que el grupo le ha asignado, este le verá como alguien que puede amenazar la esencia del grupo, lo alejará del miembro prototípico del grupo y quedará aislado.

Vemos como desobedecer no es fácil, puesto que las personas buscamos encajar y una coherencia entre nosotros y el grupo al que pertenecemos, siendo aceptado por el resto de miembros. Desobedecer las ordenes conlleva ser alejado y apartado del grupo.

8.1 Norma y violencia

La violencia ha sido una herramienta tradicional en nuestra historia como seres humanos⁶⁵. Los comportamientos violentos en los cuerpos policiales los podemos entender como el producto de una interacción social en la que se produce un daño físico, psicológico o en la propiedad sobre una persona⁶⁶. Agentes desarrollan conductas violentas para alcanzar sus objetivos. Es decir, la finalidad última de los cuerpos policiales es mantener la seguridad y bienestar de los ciudadanos, por lo que aquellas situaciones en las que se produce una amenaza a esta seguridad y bienestar, los agentes de la autoridad, sean de un cuerpo policial u otro, acuden a comportamientos violentos para solventar el problema en cuestión. Pero, ¿los fines justifican los medios? Rotundamente, no. No todo vale, y los comportamientos violentos obedecidos por sus miembros en el cuerpo policial deben estar limitados y controlados.

Pero y, ¿por qué policías llegan a estos comportamientos violentos? Todo agente de cuerpos policiales está sujeto a unas directrices y normas que regulan su conducta. Las normas internas del cuerpo son otro factor de gran importancia que contribuye a la obediencia y posterior comportamiento violento. Estas regulan las interacciones entre los miembros del propio grupo policial, así como las interacciones con el resto de población⁶⁷. Todo miembro de cuerpos policiales sabe que están sujetos a una serie

⁶⁵ Fernández Dols, J. M., Carrera, P., Oceja Fernández, L. V., Berenguer, J., (2000). Tratado de Psicología Social vol. 2: Interacción social. Madrid. España. Síntesis Psicología. p. 74-76.

⁶⁶ Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). Psicología Social. Madrid, España. Médica Panamericana. p. 446.

⁶⁷ Fernández Dols, J. M., Carrera, P., Oceja Fernández, L. V., Berenguer, J., (2000). Tratado de Psicología Social vol. 2: Interacción social. Madrid. España. Síntesis Psicología. p. 149-153.

de obligaciones o normas. Estas normas coexisten simultáneamente con los procesos de identidad social y la configuración de los roles, siendo un tipo de influencia que recibe los miembros, de manera que moldean su conducta y determinan la obediencia a las directrices y normas ante el temor de las posibles consecuencias.

Diferenciamos entre normas explícitas e implícitas⁶⁸. Las primeras son aquellas que efectivamente quedan recogidas de manera escrita, creadas formalmente. Todo el mundo puede acceder a conocerlas. Las segundas son normas que se han formado a lo largo del tiempo por el funcionamiento del grupo, normas que no están escritas pero sus miembros siguen e integran.

A modo de síntesis, podemos afirmar que la obediencia en los cuerpos policiales y la consecuencia violenta viene marcada por las influencias que se recibe dentro del cuerpo, entre ellas, las normas que regulan los comportamientos de sus miembros, por la identidad grupal que proporciona el grupo, con una única conciencia de grupo y unas características que definen y sitúan socialmente a sus miembros, y por la configuración de los roles, muy asumidos y aceptados, por lo que cada uno sabe lo que el grupo espera de él, y con el objetivo de ser un correcto miembro, se siguen y acata estos roles.

A continuación, concluiremos el trabajo con las conclusiones a las que se ha llegado a partir de la elaboración de este trabajo, respondiendo así al objetivo inicial que pretendíamos en la introducción.

⁶⁸ Mababu, R., (2014). Psicología de los Grupos. Madrid. España. Centro de Estudios Financieros. p.118.

9. CONCLUSIONES

En la introducción de este trabajo, se expuso el objetivo que pretendíamos con la realización del mismo, saber qué factores provocan la obediencia ciega en los miembros de cuerpos policiales en España y por qué estos miembros pueden llegar a desarrollar comportamientos violentos en nombre de la entidad. Para llegar a esta respuesta, hemos repasado obras de grandes autores sobre psicología social, tratando de atajar el tema desde la raíz, hasta llegar al punto álgido del trabajo que daba respuesta a las preguntas inicialmente planteadas. Empezábamos desmembrado la organización policial en España y siguiendo con el sistema de interpretación de nuestro entorno que, como seres humanos, adoptamos. Posteriormente, tratábamos las influencias, la identidad social y la conformación de roles que tienen lugar dentro de cada cuerpo policial, para concluir con la respuesta a la obediencia ciega y el comportamiento violento.

De tal modo, las conclusiones que se han extraído las podemos enumerar de la siguiente forma:

-PRIMERA. En los cuerpos policiales se desarrolla una obediencia, generalmente, ciega, que conlleva a comportamientos violentos en determinadas situaciones. Estos comportamientos violentos siempre han estado bajo un juicio social, cuestionando su moralidad y legitimidad.

-SEGUNDA. La obediencia tiene lugar a partir del desarrollo de una identidad grupal única que contribuye a una valoración positiva de sí mismos y a la creación de una única conciencia de grupo, siguiendo, los miembros, unas directrices y costumbres comunes. La identidad social provoca una adecuación y coherencia entre los miembros y el grupo, y hace que sus miembros defiendan y reivindiquen su lugar ante el resto de la sociedad, ya que se perciben muy representados por el grupo.

-TERCERA. La obediencia tiene lugar a partir del desarrollo de una serie de influencias que tienen lugar desde el momento inicial en que se entra a formar parte del grupo policial. Las influencias basadas en la normalización y la conformidad cambian la conducta del miembro del grupo, siempre hacia el sentido del miembro prototípico e idealizado que sería el miembro ideal del grupo. Por lo que las influencias que se reciben moldean los comportamientos de sus miembros.

-CUARTA. La jerarquía es un factor fundamental en la obediencia de los cuerpos policiales. Esta jerarquía marca los roles que asumen los miembros policiales, desarrollando comportamientos violentos para cumplir con lo esperado y asignado a

los miembros. Los roles marcan los comportamientos que cada miembro dentro del grupo, desarrollan. Los roles están fuertemente estructurados y en combinación con el contexto, provocan la obediencia ciega a determinadas órdenes.

-QUINTA. Las normas regulan el comportamiento de sus miembros, por lo que son un motivo importante para llegar a la obediencia. Todos los miembros conocen las normas que existen en su grupo y la obligación de seguirlas para ser un miembro ideal.

-SEXTA. La obediencia ciega, formada a partir de los factores anteriores, lleva a comportamientos violentos en determinadas ocasiones, desproporcionales o innecesarios.

-SÉPTIMA. Los comportamientos violentos de miembros de cuerpos policiales son producto de una mecanización de los comportamientos de sus miembros, quienes saben su papel a desarrollar y sus funciones dentro del grupo. Actúan como se espera que deban actuar. Por lo que existe una estandarización del comportamiento de los miembros de los cuerpos policiales.

Por lo tanto, los miembros de cuerpos policiales desarrollan una obediencia hacia las directrices del grupo producto de la identidad grupal asumida y compartida entre sus miembros, por las influencias que se reciben continuamente y por la formación de roles y distintos papeles a desempeñar por los miembros. La identidad grupal provoca una única conciencia de grupo y una representación hacia el mismo, desarrollando comportamientos en función de esta identidad y de lo que los demás miembros esperan. Las influencias moldean el sentir y el comportamiento de los miembros desde el momento inicial en que se pasa a formar parte. Entre estas influencias, la normalización y conformidad son las que actúan simultáneamente y tienen un mayor peso en la conducta. La conformación de roles determina una asunción del papel a desarrollar. Los roles marcan las funciones, y los miembros adoptan e integran estos roles, muy aceptados y defendidos, provocando que los comportamientos exteriorizados, muchos basados en la obediencia, vengan determinados por la asunción de estos roles. Todo ello desemboca en una obediencia hacia la autoridad, en un acatamiento de lo que se ordena sin racionalizar acerca de la orden. Y las consecuencias más graves, tras la obediencia ciega, son los comportamientos violentos que miembros policiales adoptan y que repercuten sobre los mismos ciudadanos, sobre su seguridad y el bienestar.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Barra Almagia, E., (1998). Psicología Social. Chile. Universidad de Concepción.
- Canto, J. M., Moral, F., (2005). El sí mismo desde la teoría de la identidad social. Escritos de Psicología, 7.
- Fernández Dols, J. M., Carrera, P., Oveja Fernández, L. V., Berenguer, J., (2000). Tratado de Psicología Social vol. 2: Interacción social. Madrid. España. Síntesis Psicología.
- Fernández Dols, J. M., (1982). Las Dos Últimas Décadas en el Estudio de la Conformidad y la Influencia Social. Estudios de Psicología, 10.
- García, J., (2015). El efecto Pigmalión y su efecto transformador a través de las expectativas. Perspectivas Docentes, 57.
- Gómez, L., (2005). Comparación Social y Autoevaluación desde un Enfoque Evolucionista. Escritos de Psicología, 7.
- Guillén, F., (2016). Modelos de policía. Hacia un modelo de seguridad plural. Barcelona, España. Bosch Constitucional.
- Hogg, M. A., Vaughan, G. M., (2010). Psicología Social. Madrid, España. Médica Panamericana.
- Javaloy, F., (1993). El paradigma de la identidad social en el estudio del comportamiento colectivo y de los movimientos sociales, Psicothema, Vol. 5, nº Sup.
- Jefatura de Estado. (2010). Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, sobre el Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. art. 10. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2010/05/21/pdfs/BOE-A-2010-8115.pdf>
- Jefatura de Estado. (2007). Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18392-consolidado.pdf>
- Jefatura del Estado. (1986). Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Última modificación: 29 de julio de 2015). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-6859-consolidado.pdf>
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

-Ley Ordinaria 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil.

-Mababu, R., (2014). Psicología de los Grupos. Madrid. España. Centro de Estudios Financieros.

-Morales, J. F., Moya, M. C., (1996). Tratado de Psicología Social. Vol. 1: Procesos básicos. Madrid, España. Síntesis Psicología.

-Sánchez, N., (2007). *¿Etnocentrismo inevitable?* Thémata. Revista de filosofía, 39.

-Scandroglio, B., López Martínez, J. S., y San José Sebastián, M^a C. (2008). La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias, Psicothema, Vol. 20, nº 1.